

**INFORME  
DEL ALTO COMISIONADO  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LOS REFUGIADOS**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 12 (A/44/12)



**NACIONES UNIDAS**

68p.



**INFORME  
DEL ALTO COMISIONADO  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LOS REFUGIADOS**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 12 (A/44/12)



**NACIONES UNIDAS**

Nueva York, 1989

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 10	1
II. PROTECCION INTERNACIONAL .....	11 - 65	4
A. Introducción .....	11 - 18	4
B. Principios de la protección internacional .....	19 - 41	6
1. Admisión y asilo .....	19 - 27	6
2. No devolución y expulsión .....	28 - 33	8
3. Detención .....	34 - 36	9
4. Seguridad de los refugiados .....	37 - 40	9
5. Pasajeros clandestinos .....	41	10
C. Protección de las mujeres y los niños refugiados .	42 - 45	11
D. Derechos de los refugiados .....	46 - 54	11
1. Derechos económicos y sociales .....	46 - 47	11
2. Documentación .....	48 - 51	12
3. Reunificación de familias .....	52 - 53	13
4. Naturalización .....	54	13
E. Repatriación voluntaria .....	55 - 56	13
F. Apatrida .....	57 - 59	14
G. Instrumentos internacionales relativos a los refugiados y determinación de la condición de refugiado .....	60 - 63	14
H. Promoción y difusión del derecho de los refugiados	64 - 65	15
III. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA .....	66 - 183	16
A. Introducción .....	66 - 70	16
B. Tendencias principales de la asistencia .....	71 - 128	17
1. Respuesta a situaciones de emergencia .....	71 - 76	17

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
2. Actividades de atención y de manutención ....	77 - 78	18
3. Actividades encaminadas al logro de la autosuficiencia .....	79 - 81	18
4. Soluciones duraderas .....	82 - 91	19
5. Servicios sociales .....	92 - 100	20
6. Servicio de Suministros y Ayuda Alimentaria .	101 - 102	22
7. Renovación y supresión graduales de la asistencia .....	103 - 104	23
8. Evaluación de las actividades de asistencia .	105 - 112	23
9. Mujeres refugiadas .....	113 - 122	25
10. Niños refugiados .....	123 - 128	27
C. Acontecimientos en la región de Africa .....	129 - 145	28
D. Acontecimientos en la región de Asia y de Oceanía	146 - 156	32
E. Acontecimientos en las regiones de Europa y América del Norte .....	157 - 164	34
F. Acontecimientos en la región de América Latina y el Caribe .....	165 - 170	36
G. Acontecimientos en la región del Asia sudoccidental, el norte de Africa y el Oriente Medio .....	171 - 183	37
IV. RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES .....	184 - 224	40
A. Cooperación entre la OACNUR y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas .....	184 - 198	40
B. Relaciones con otras organizaciones intergubernamentales .....	199 - 215	42
C. Cooperación humanitaria con los movimientos de liberación .....	216	45
D. Relaciones con las organizaciones no gubernamentales .....	217 - 223	45
E. Concesión de la Medalla Nansen .....	224	46

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA .....	225 - 230	47
VI. INFORMACION PUBLICA .....	231 - 238	48
<u>Anexo.</u> Datos financieros .....		50

Cuadros

1. Total de los gastos efectuados por la OACNUR en 1988, por oficina regional, país, región o territorio, y por fuentes de fondos .....	50
2. Gastos efectuados por la OACNUR en 1988, por oficina regional, país, región o territorio, y por principal tipo de actividades de asistencia .....	53
3. Estado de las contribuciones a los programas de asistencia de la OACNUR al 31 de marzo de 1989 .....	56
4. Fondo de emergencia - Gastos efectuados por la OACNUR en 1988, por oficina regional, país o región .....	59





## I. INTRODUCCION

1. El año que se examina fue excepcional y, en muchos sentidos, fue un año histórico. Por primera vez en muchos años se produjeron acontecimientos que significaron una esperanza real de solución para casi la mitad de la población mundial de refugiados. Al mismo tiempo, surgieron nuevas situaciones de refugiados, muchas veces dramáticas y, en otros casos, algunos problemas de refugiados existentes desde hace tiempo se agravaron. Tanto en las esferas en que hubo perspectivas de solución, como en los casos en que las posibilidades de soluciones a largo plazo fueron más hipotéticas, los esfuerzos de la OACNUR para hacer frente en forma satisfactoria a esas posibilidades y desafíos adquirieron un carácter más amplio y complejo. Se puso así de manifiesto la necesidad de recurrir en mayor medida a la cooperación, las consultas y la solidaridad internacionales en el desempeño de las responsabilidades humanitarias de la Oficina.

2. En estas circunstancias, se celebraron tres importantes conferencias internacionales. La Conferencia Internacional sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el Africa meridional, que fue convocada por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y tuvo lugar en Oslo, del 22 al 24 de agosto de 1988. La Conferencia aprobó una Declaración y un Plan de Acción (A/43/717 y Corr.1, anexo), que posteriormente hicieron suyos la Asamblea General, en su cuadragésimo tercer período de sesiones (resolución 43/116, ue 8 de diciembre de 1988) y el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 39° período de sesiones. Una segunda conferencia, la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, convocada por los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, se celebró en Ciudad de Guatemala del 29 al 31 de mayo de 1989. Siguió a esta conferencia la Conferencia Internacional sobre Refugiados Indochinos, convocada por la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), que se celebró en Ginebra los días 13 y 14 de junio de 1989. Parecería, por lo tanto, que ha aumentado la cooperación bilateral o multilateral entre la Oficina y los gobiernos, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Durante el período que se examina se celebraron diversas consultas y acuerdos y se intercambiaron memorandos y cartas de entendimiento, especialmente en las esferas de la protección jurídica, la cooperación internacional y entre organismos, la ayuda a los refugiados y el desarrollo y diversos aspectos de las soluciones duraderas.

3. En abril de 1988, con la firma en Ginebra de un acuerdo bilateral entre el Afganistán y el Pakistán, surgió la oportunidad de lograr una solución duradera para el grupo de refugiados más grande del mundo, los afganos. Aunque en diversos foros se tomaron diversas iniciativas para aprovechar esa oportunidad, en el período que se examina la repatriación en gran escala tuvo lugar principalmente en Africa. El retorno del Sudán a su país de origen de más de 80.000 refugiados ugandeses fue el movimiento más importante de refugiados en todo el mundo. En el Africa meridional el Acuerdo Tripartito firmado el 22 de diciembre de 1988 entre los Gobiernos de Angola, Cuba y Sudáfrica (A/43/989, anexo), facilitó la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, de 29 de septiembre de 1978, la independencia de Namibia y, en consecuencia, el retorno organizado al país de varios miles de refugiados namibianos. En el marco de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad se ha asignado a la OACNUR una responsabilidad específica por lo que respecta a la oportuna repatriación de los refugiados y exiliados namibianos.

4. En otras regiones del Africa se registró el retorno a sus países de origen de 53.000 de los 55.000 refugiados burundianos que habían huido a Rwanda en agosto de 1988, de 69.000 mozambiqueños, de 7.000 etíopes, de 3.300 zimbabwenses y de 1.800 chadianos. Fuera de Africa la operación de repatriación más importante fue el regreso al Iraq de unos 45.000 curdos iraquíes, en virtud de la amnistía decretada, a la vez que un número semejante, a saber unos 43.000 tamiles de Sri Lanka regresaron de la India a raíz del acuerdo firmado entre ambos países el 29 de julio de 1987. En América Central continuó el regreso a sus países de los refugiados nicaragüenses, salvadoreños y guatemaltecos. Al final del período a que se refiere el presente informe el número total de repatriados era de unas 14.000 personas aproximadamente.

5. Sin embargo, en términos globales, el efecto alentador y positivo de estos acontecimientos quedó contrarrestado por el aumento del número de solicitantes de asilo, refugiados y otros grupos necesitados de ayuda humanitaria. En Etiopía occidental el número de refugiados sudaneses aumentó de unos 260.000 a 350.000, y en la región oriental más de 300.000 refugiados somalíes llegaron a los distritos de Jijiga y Aware. Varios miles más de etíopes, mozambiqueños y sudaneses se vieron también desplazados y pasaron a ser refugiados en países vecinos. Las mismas tendencias se observaron también en el Asia sudoriental, donde el número de solicitantes de asilo aumentó en más del 11% respecto de 1987, y en Europa, donde el aumento fue de casi un tercio, pasando de 188.000 en 1987 a 240.000 durante el período que abarca el presente informe.

6. En la esfera de la protección, la situación evolucionó en dos aspectos. En el aspecto positivo, nuevos Estados se adhirieron a los principales instrumentos internacionales y regionales sobre refugiados, de modo que el número total de firmantes de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, o de su Protocolo de 1967, aumentó a 106. Sin embargo, este nuevo fortalecimiento del derecho internacional relativo a los refugiados se vio contrarrestado por un aumento de las medidas unilaterales tomadas por los Estados, que no sólo deterioraron la crítica situación de los solicitantes de asilo y los refugiados, sino que pusieron también en peligro la institución humanitaria del asilo. Entre esas medidas figuraron la adopción o revisión de disposiciones jurídicas o administrativas relativas a la admisión, la inmigración, los procedimientos de detención y selección, con el propósito o el resultado de desalentar las corrientes de solicitantes de asilo, bien al llegar a la primera frontera o bien después de haber cruzado varias fronteras. Ciertas medidas, que se adoptaron tal vez a la luz de consideraciones políticas, económicas o de seguridad válidas en el contexto de una corriente migratoria más general motivada por razones económicas, han afectado sin embargo de un modo negativo la crítica situación de los solicitantes de asilo y los refugiados, y representan una amenaza para los principios humanitarios y las prácticas universalmente reconocidas como elementos fundamentales de su protección. Asimismo, la violencia continua contra las personas y bienes de los solicitantes de asilo que han huido por vía marítima ha obligado a hacer mayores esfuerzos para rescatarlos en el mar en virtud del Programa contra la piratería, del Plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar y del Plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas. Desgraciadamente, esos esfuerzos fracasaron por la renuencia de los capitanes y propietarios de buques a asumir sus responsabilidades humanitarias en el mar y por la frecuente denegación por parte de las autoridades portuarias del derecho a desembarcar de las personas rescatadas. Por último, en 1988 se siguieron

registrando nuevos casos de detención y encarcelamiento sin juicio de refugiados, de ataques armados contra refugiados y campamentos de refugiados, de expulsión, de devolución y otros casos de que se trata más detalladamente en el capítulo II infra. Por estos motivos, y a los efectos de las funciones de protección, la Oficina debió aumentar la frecuencia de sus acciones directas, dándoles un carácter más complementario, para asegurar la protección de los refugiados y los solicitantes de asilo, así como la difusión de un mayor conocimiento y una mejor comprensión de los principios sobre derecho de los refugiados.

7. Además, el enfoque adoptado por la Oficina se puso de relieve en las soluciones flexibles e imaginativas adoptadas en el marco del derecho humanitario internacional relativo a los refugiados, el principio de la solidaridad internacional y la repartición equitativa de la carga, habida cuenta también de las conclusiones específicas a que llegó el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado. A este respecto, la Oficina ha adoptado y seguirá adoptando varias iniciativas importantes en consonancia con las conclusiones a que llegó el Comité Ejecutivo en sus períodos de sesiones 38° y 39°, en particular, las conclusiones sobre ataques militares contra los refugiados y los campamentos de refugiados, las mujeres y los niños refugiados, los movimientos irregulares de solicitantes de asilo y la promoción del derecho de los refugiados.

8. Durante el período a que se refiere el presente informe la Oficina continuó prestando una gran atención a la búsqueda de soluciones duraderas y a las cuestiones relativas a la ayuda a los refugiados y el desarrollo. El reasentamiento continuó siendo la principal solución duradera para los refugiados de Indochina, de los cuales unos 50.000 se reasentaron en terceros países; unas 21.000 personas salieron de Viet Nam en virtud del Programa de Salida Organizada; mientras que otras 156.000 permanecieron en los campamentos que reciben asistencia de la OACNUR. En la mayoría de las regiones las situaciones de emergencia de refugiados suelen producirse en el contexto de las grandes poblaciones de refugiados que ya existen. Por consiguiente, la Oficina continuó, por una parte, fomentando la integración local en el país de asilo como la mejor solución al problema de los refugiados en esas regiones, y, por otra, reforzando su preparación para casos de emergencia y su capacidad de respuesta. En los países de acogida con grandes poblaciones de refugiados la acción de la Oficina se centró en combinar la ayuda a los refugiados con el desarrollo, en especial promoviendo actividades complementarias de los programas de la OACNUR e iniciando o facilitando la eliminación gradual de las actividades de socorro propiamente tales. Por ello la estrecha cooperación de la OACNUR y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) alcanzó un nivel todavía mayor.

9. La comunidad internacional continuó prestando su apoyo infatigable a los programas del Alto Comisionado. Los gastos con cargo a fondos voluntarios fueron de 544.836.435 dólares, de los cuales 395.295.200 dólares correspondieron a los programas generales y 150.202.200 dólares a los programas especiales.

10. A fines de 1988, la Asamblea General de las Naciones Unidas renovó por un segundo período de tres años el mandato del Alto Comisionado, Sr. Jean-Pierre Hocké.

## Capítulo II

### PROTECCION INTERNACIONAL

#### A. Introducción

11. La evolución en la esfera de la protección internacional de los refugiados ha demostrado una vez más la magnitud, variedad y complejidad de las circunstancias que originan las corrientes de refugiados. Un factor común de esas corrientes es el hecho de que los refugiados se han visto obligados a desarraigarse de sus hogares, junto con sus familias, para encontrar seguridad y protección en otros lugares.

12. Aunque la mayoría de los Estados cumple sus obligaciones internacionales de admitir en su territorio a refugiados y solicitantes de asilo y darles un trato conforme a las normas humanitarias internacionalmente reconocidas, sigue habiendo graves problemas en la esfera de la protección internacional. Por ejemplo, se informó acerca de la detención y devolución injustificada de miles de refugiados y solicitantes de asilo en varios países. En otros casos la negativa de los Estados a admitir refugiados y solicitantes de asilo colocó a éstos en una situación de devolución.

13. La magnitud y gravedad de estos y otros problemas puso de relieve la importancia del principio de la solidaridad internacional para la protección de los refugiados. Dada esta situación, en su 39° período de sesiones el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado aprobó una conclusión en la que ponía de relieve su profunda preocupación por la gravedad y complejidad de los problemas de refugiados en todo el mundo, las graves violaciones de los derechos humanos que comportaban y los trastornos y aflicciones que causaban a los millones de personas afectadas. También reafirmó que los problemas de los refugiados incumbían a la comunidad internacional y destacó que el principio de la solidaridad internacional desempeñaba un papel fundamental en la promoción de un criterio humanitario para la concesión de asilo y en la instrumentación eficaz de la protección internacional en general.

14. En el Oriente Medio y en Asia sudoccidental hubo diversos indicios en el sentido de que los conflictos en esas regiones llegaban a su fin o al menos disminuían en intensidad, aun cuando el número de solicitantes de asilo y de refugiados procedentes de esas regiones continuó creciendo. Aumentaron las esperanzas de una repatriación en gran escala de los refugiados de esas regiones y, en el caso del acuerdo firmado entre el Afganistán y el Pakistán, se pidió a la OACNUR que cooperara y proporcionara asistencia para la repatriación de los refugiados afganos. Los acuerdos firmados separadamente con ambas partes contratantes pusieron de manifiesto la responsabilidad de la Oficina, en particular con respecto al carácter voluntario de los movimientos y la supervisión de las condiciones y consecuencias de esos movimientos, así como al cumplimiento de los acuerdos y garantías pertinentes previstos en los acuerdos. La OACNUR comenzó a hacer los preparativos necesarios para el cumplimiento de esas obligaciones, incluida la capacitación en materia de protección.

15. En Asia sudoriental se mantuvo una situación compleja, en la medida en que la región siguió recibiendo solicitantes de asilo. Una de las preocupaciones fundamentales de la OACNUR continuó siendo la preservación de la institución del país de primer asilo y del respeto de los derechos humanos básicos de los

refugiados. Durante el período que se examina Hong Kong fue el primero en la región que estableció un procedimiento para determinar la condición de refugiado de los solicitantes llegados de Viet Nam. La OACNUR participó en la preparación de esos procedimientos y en la supervisión cuidadosa de su aplicación. Entretanto, la OACNUR recibió varios centenares de solicitudes de vietnamitas que deseaban regresar a sus hogares, y el 13 de diciembre de 1988 firmó al respecto un memorando de entendimiento con Viet Nam. En su 39° período de sesiones, el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado acogió favorablemente el llamamiento hecho por la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para la convocación de una Conferencia Internacional sobre Refugiados Indochinos, con el objeto de buscar soluciones globales y duraderas. Esa Conferencia se celebró en junio de 1989.

16. Durante el período que se examina se registraron en el África grandes movimientos de repatriación voluntaria organizados bajo los auspicios de la OACNUR. Además, en ese mismo período, y de conformidad con la resolución 435 (1978) y demás resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, se concertaron arreglos para la repatriación de refugiados namibianos y se dio comienzo a dicha repatriación. Al mismo tiempo, en algunos países de asilo se registró una nueva afluencia de refugiados. En particular, en el Cuerno de África, donde los movimientos transfronterizos en gran escala causaron grandes sufrimientos a las personas afectadas y donde el problema más crítico de protección era garantizar su seguridad física. Por último, del 22 al 24 de agosto de 1988 se celebró en Oslo la Conferencia internacional sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas. La Conferencia aprobó un importante Plan de Acción (A/43/717 y Corr.1, anexo) que ya ha comenzado a aplicarse.

17. En América Central la situación de los refugiados continuó siendo motivo de preocupación para la OACNUR. En esa región siguió registrándose una corriente de refugiados, la mayoría de los cuales están concentrados en campamentos, y no reciben habitualmente todo el trato previsto en las disposiciones de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados 1/. En el mejor de los casos, el nivel de vida, y la protección de la mayoría de esos refugiados es precario. Por ello reviste especial importancia el reconocimiento que se hizo de este problema de refugiados en la Reunión en la Cumbre Esquipulas II (A/42/521-S/19085, anexo, secc. 8) y en el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica aprobado por la Asamblea General en abril de 1988 (A/272/949, anexo). En ese plan se asigna "prioridad" a la asistencia a los refugiados, repatriados y personas desplazadas, y se reconoce que, a menos que se creen condiciones favorables para el desarrollo de la región, no habrá soluciones a largo plazo para el problema de los refugiados de América Central. A fin de encontrar soluciones prácticas a los problemas de los refugiados, en septiembre de 1988 los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua convinieron en convocar una Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, que se celebró en Guatemala del 29 al 31 de mayo de 1989.

18. En el período que abarca el presente informe, la OACNUR continuó asignando prioridad a las cuestiones de protección internacional en Europa y América del Norte. En varios países de esas regiones se introdujeron importantes cambios en la legislación nacional relativa a los solicitantes de asilo y a los refugiados. A la luz de esta nueva situación jurídica, varios gobiernos solicitaron a la OACNUR asistencia para la capacitación de funcionarios encargados de tramitar solicitudes de asilo. Con respecto a otra importante cuestión, a raíz de las consultas celebradas en varios foros regionales, como el Consejo de Europa, las Comunidades Europeas y el Grupo Schengen (Bélgica, Francia, Luxemburgo, los Países Bajos y

la República Federal de Alemania), comenzó a surgir un consenso en torno al principio de que el primer país que admite en su territorio a un solicitante de asilo estará encargado de examinar la solicitud de asilo. Esta cuestión reviste especial importancia habida cuenta del objetivo declarado de los 12 países miembros de la Comunidad Europea de eliminar en 1992 los controles fronterizos internos. Al mismo tiempo, varios países de la región han impuesto el requisito de visa de entrada y de tránsito respecto de muchas más nacionalidades y han establecido sanciones contra las empresas que transporten pasajeros que no posean los documentos de entrada necesarios. La OACNUR ha seguido asignando gran prioridad al diálogo en los foros gubernamentales y regionales con objeto de asegurar que los esfuerzos de armonización de las políticas de asilo se basen en normas y principios humanitarios internacionalmente reconocidos, y de colaborar en el establecimiento de un conjunto de políticas eficaces para hacer frente a los problemas actuales.

## B. Principios de la protección internacional

### 1. Admisión y asilo

19. Un requisito para la seguridad física de todo solicitante de asilo es su admisión oficial en el territorio de un Estado. Para una persona que sale de su país de origen por temor a ser perseguida, según los términos del artículo 1 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, o como resultado de agresión externa, ocupación, dominación extranjera o hechos que perturban gravemente en forma parcial o total el orden público de su país de origen, de nacionalidad o de residencia, ser admitida en el territorio de otro Estado es una necesidad fundamental.

20. Aunque oficialmente no existe una obligación jurídica de admitir a las personas que solicitan asilo, la responsabilidad en este sentido dimana de obligaciones más amplias respecto de los refugiados, cuyo cumplimiento depende de que se admita a la persona y de que se determine su estatuto de refugiado. En la resolución 428 (V), de 16 de diciembre de 1950, en cuyo anexo figura el Estatuto de la OACNUR, la Asamblea General instó a los gobiernos a que prestaran su cooperación a la Oficina en el cumplimiento de sus funciones, especialmente "admitiendo en sus territorios a refugiados". En el Acta Final de la Conferencia de las Naciones Unidas de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y los Apátridas se indica lo siguiente:

#### "La Conferencia,

Considerando que todavía muchas personas abandonan su país de origen a causa de persecución y que por su situación particular tienen derecho a protección especial,

Recomienda a los Gobiernos que continúen recibiendo a los refugiados en su territorio y actúen de común acuerdo, con verdadero espíritu de solidaridad internacional ..." 2/

21. El hecho de ser un refugiado y la necesidad de recibir algún ofrecimiento de asilo son dos cuestiones inseparables. En general, y en un sentido territorial, el asilo es toda la protección que un Estado, en el ejercicio de su soberanía, otorga

a los refugiados en su territorio. El derecho de conceder el asilo, de carácter transitorio o permanente, es una prerrogativa del Estado. Sin embargo, en caso de persecución, el derecho de una persona a solicitar asilo, y a disfrutar de él, está universalmente reconocido, por ejemplo, en el artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Declaración sobre el Asilo Territorial, de 1967.

22. En la práctica, y en el ejercicio de su soberanía, los Estados admiten a las personas y les otorgan asilo. En el período a que se refiere el presente informe ha sido alentador observar que muchos Estados han continuado aplicando políticas liberales en materia de asilo y han otorgado de jure o de facto asilo a los interesados, con carácter permanente o transitorio. En este contexto, cabe subrayar que la mayoría de los países que conceden el asilo, especialmente en situaciones de afluencia masiva de refugiados a sus territorios, son algunos de los países más pobres del mundo.

23. Aunque la situación general en materia de admisión y asilo sigue siendo positiva, en el período que se examina continuaron observándose algunas tendencias inquietantes. Por ejemplo, algunos Estados han introducido recientemente políticas, reglamentos y/o prácticas restrictivas encaminadas a limitar el número de solicitantes de asilo. Esas disposiciones han incluido medidas denominadas de "disuasión humana", como el recurso a una detención prolongada y generalmente injustificada. Además, varios países se han negado a examinar las solicitudes de asilo sobre la base de una interpretación estricta del concepto de "país de primer asilo", a pesar de que estos últimos países no ofrecían siempre ni una protección básica ni unas normas de trato humanitario.

24. Como resultado en parte del aumento del número de solicitantes de asilo que recorrían distancias considerables (con o sin interrupciones) en busca de un refugio, un número creciente de Estados reforzó las restricciones en materia de visados para ciertas nacionalidades y estableció sanciones para las empresas aéreas que transportaran personas en busca de asilo o extranjeros con documentación insuficiente. La Oficina observó con preocupación que un número todavía mayor de países se proponía adoptar o estaba adoptando medidas análogas.

25. Entre otras tendencias afines cabe señalar la adopción de medidas administrativas sumarias y/o de procedimientos de selección en la frontera para tramitar las solicitudes de asilo - no siempre acompañadas de las garantías legales apropiadas o habituales - especialmente las solicitudes consideradas "abusivas" o "manifiestamente injustificadas". Además, algunos Estados han continuado haciendo una interpretación excesivamente restrictiva del concepto de refugiado, según se define en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967 <sup>3/</sup>, además de imponer a los solicitantes de asilo exigencias poco realistas en materia de pruebas.

26. El resultado de esas medidas ha sido un incremento del número de personas rechazadas en la frontera o a las que no se les permitió entrar, la creación de situaciones de "espera" y el intento de devolver a los solicitantes de asilo a los países por los cuales habían viajado en tránsito, sin tener en cuenta el riesgo que supone su falta de documentación adecuada. La Oficina conoce de casos en que se negó así la admisión a solicitantes de asilo que, al ser devueltos a su país de origen, fueron objeto de sanciones especialmente graves.

27. A pesar del principio universalmente reconocido de que la concesión de asilo es un acto pacífico y humanitario que no debe ser considerado acto hostil por otro Estado, algunos Estados, especialmente Estados vecinos, continuaron negando el asilo a ciertos grupos por consideraciones relativas a sus relaciones bilaterales con el país de origen de dichos solicitantes de asilo. Análogamente, la Oficina también observó con preocupación que muchos refugiados (con inclusión de algunos que todavía no habían sido oficialmente reconocidos como tales) eran objeto de un trato discriminatorio en cuanto a la admisión o a la determinación de su estatuto de refugiados, por motivos de su raza, nacionalidad, religión u origen étnico. Sin embargo, uno de los principios básicos de la protección internacional, consagrado en el artículo 3 de la Convención de 1951, es el de que los Estados deben tratar a los refugiados sin discriminación por motivos de raza, religión o país de origen.

## 2. No devolución y expulsión

28. El más fundamental de los principios en materia de protección de los refugiados es la no devolución. De conformidad con este principio, ninguna persona puede ser objeto de medidas como el rechazo en la frontera o, si ya ha entrado en el territorio de un país de refugio, no debe ser expulsada o devuelta por la fuerza a ningún país donde tenga motivos para temer que su vida, integridad física o libertad estarían en peligro por motivos relacionados con la condición de refugiado.

29. La persona que solicite el estatuto de refugiado o que se encuentre en una situación análoga a la de los refugiados debe ser protegida contra una devolución por la fuerza. La aplicación del principio de la no devolución no supone necesariamente el reconocimiento oficial del estatuto de refugiado. Ese principio se ha consagrado en muchos instrumentos jurídicos internacionales, así como en diversas legislaciones nacionales y regionales. Su reconocimiento se refleja también en la práctica de los Estados y se considera hoy parte del jus cogens.

30. Otro principio fundamental de la protección de los refugiados es el contenido en el artículo 32 de la Convención de 1951, que dispone que los Estados no expulsarán a un refugiado que se halle legalmente en el territorio de tales Estados, a no ser por razones de seguridad nacional o de orden público. Las excepciones a ese principio se limitan estrictamente a las señaladas en los párrafos 2 y 3 del artículo 32 de la Convención de 1951. Al igual que en el caso de la no devolución, la prohibición de la expulsión no supone el reconocimiento oficial del estatuto de refugiado. Por otra parte, aunque no tenga consecuencias tan graves como la devolución, la expulsión queda de todos modos prohibida en los casos en que sea evidente que esa medida podría entrañar una situación crítica para la persona de que se trate.

31. A pesar del amplio consenso que existe en torno a estos principios, la OACNUR sabe que no sólo se siguió violando en muchos países sino que también aumentaron las violaciones respecto del año anterior. Se informó acerca de casos de expulsión o devolución en varios países de todas las regiones del mundo, que afectaron en total a varios miles de personas.

32. Las medidas de expulsión o devolución revistieron diversas formas. En algunos países incluyeron la expulsión por motivos de entrada o presencia ilegal, sin tener en cuenta el hecho de que los interesados reuniesen las condiciones para obtener el estatuto de refugiado o lo dispuesto en el artículo 31 de la Convención de 1951.



En otros países esas medidas consistieron en órdenes de expulsión, no admisión de solicitantes clandestinos de asilo, rechazo de embarcaciones e intercepción en alta mar. Aunque muchos casos de expulsión se referían generalmente a personas consideradas individualmente, en otros casos las medidas se adoptaron en gran escala y afectaron a miles de personas.

33. Durante el período que se examina otro motivo de preocupación para el Alto Comisionado fue el cambio de actitud de algunos Estados respecto de los grupos de refugiados "de larga duración", para los cuales todavía no se había encontrado una solución duradera. Esos refugiados eran objeto de amenazas de devolución y en los casos en que ello se produjo la OACNUR no tuvo en general tiempo suficiente para gestionar su admisión en otros países. Sin embargo, debido a la rápida respuesta de varios países de reasentamiento, en muchos casos se encontraron soluciones satisfactorias.

### 3. Detención

34. Las medidas de detención injustificada constituyen una violación fundamental de los derechos humanos de los refugiados. Desgraciadamente, la detención de solicitantes de asilo y refugiados ha seguido siendo un motivo importante de preocupación para la OACNUR durante el período que se examina. Se ha continuado deteniendo a muchos solicitantes de asilo y refugiados por el único motivo de su entrada o presencia ilegal en un país, sin tener en cuenta el hecho de que la irregularidad de la entrada o presencia se debe exclusiva o principalmente a la necesidad de encontrar un refugio.

35. Si bien en ciertos casos puede justificarse la detención de algunos solicitantes de asilo, por ejemplo, en el momento de su llegada o para verificar su identidad, tanto el artículo 31 de la Convención de 1951 como la conclusión 44 (XXXVII) del Comité Ejecutivo 4/ limitan estrictamente el recurso a las medidas de detención en tales casos. Conforme a esas disposiciones, la privación indefinida o prolongada de la libertad está totalmente injustificada y el recurso a la detención de los refugiados sólo puede ser de carácter excepcional.

36. Aunque la conclusión 44 (XXXVII) del Comité Ejecutivo fue aprobada por consenso, la OACNUR ha tomado nota con pesar de que las condiciones en ella establecidas han tenido escaso efecto en la práctica de los Estados en esta esfera. Por el contrario, como se señaló anteriormente, en algunos países continuaron practicándose detenciones en condiciones deplorables, durante períodos prolongados y sin causa justificada. Además, en varios países la OACNUR tropezó con problemas de acceso a los solicitantes de asilo y a los refugiados detenidos.

### 4. Seguridad de los refugiados

37. Para la protección internacional de los refugiados es fundamental que se garantice su derecho a la vida, la libertad y la seguridad. Esos derechos entrañan la protección contra la pérdida de la vida, las lesiones y otros daños físicos o psicológicos. También incluyen la protección contra toda acción que ponga en peligro, o amenace con poner en peligro, la seguridad y dignidad de los refugiados. Aun cuando incumbe al país de asilo la responsabilidad principal de garantizar

la seguridad de las personas refugiadas en su territorio, la OACNUR, por sus funciones de protección internacional, tiene un interés directo y fundamental en garantizar que no se amenace o viole la seguridad de las personas amparadas por su mandato.

38. Cabe recordar que el Comité Ejecutivo, en su conclusión 48 (XXXVIII) 5/, condenó todas las violaciones de los derechos y la seguridad de los refugiados y los solicitantes de asilo y en particular los ataques militares o armados contra los campamentos y asentamientos de refugiados, e instó a los Estados a que se abstuvieran de cometer tales violaciones. En el momento de adoptarse, esa conclusión, en la que el Comité Ejecutivo también exhorta a los Estados a que mantengan el carácter civil y humanitario de esos campamentos y asentamientos, se consideró como una medida importante para hacer frente al problema de los ataques armados. Sin embargo, en el período que se examina a la OACNUR le causaron profunda preocupación los casos de algunos países en los que se produjeron ataques militares contra campamentos. Como resultado de esos ataques, principalmente en el Oriente Medio y en Africa, ha muerto mucha gente, con inclusión de mujeres, niños y ancianos, habiéndose registrado también víctimas entre la población civil de las zonas afectadas. Asimismo, hubo casos de violación, secuestro u otros tipos de agresiones físicas contra los refugiados.

39. Por otra parte, continuó en muchas regiones del mundo la práctica del reclutamiento forzoso en grupos armados, bandas de guerrilleros o ejércitos regulares, que afecta principalmente a los jóvenes varones refugiados. Evidentemente, esa práctica constituye una violación del derecho de los refugiados a su seguridad e integridad y atenta también contra el carácter estrictamente civil y humanitario que confiere el estatuto de refugiado, así como de los campamentos y asentamientos de refugiados, que todas las partes están obligadas a mantener y respetar.

40. También hubo denuncias de violencia contra los refugiados durante su huida, especialmente en los mares del Asia sudoriental, donde piratas atacaron las embarcaciones de las personas que huían en busca de asilo, y según se informó, se produjeron muchas muertes, secuestros, violaciones y otras lesiones. Durante el período que se examina la Oficina siguió esforzándose por limitar esos ataques mediante la aplicación del Programa contra la piratería. Además, siguieron aplicándose las medidas adoptadas inicialmente para promover el rescate mediante los planes de ofrecimientos de reasentamiento para personas rescatadas en el mar y de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas.

##### 5. Pasajeros clandestinos

41. En su 39º período de sesiones el Comité Ejecutivo aprobó la conclusión 53 (XXXIX), en la que reconocía que los pasajeros clandestinos solicitantes de asilo se encontraban en una situación especialmente vulnerable. El Comité Ejecutivo recomendó que, al igual que otros solicitantes de asilo, los pasajeros clandestinos recibieran protección contra el regreso forzoso a su país de origen. También recomendó que, sin perjuicio de cualquier responsabilidad del Estado de pabellón, en la medida de lo posible se permitiera a los pasajeros clandestinos solicitantes de asilo desembarcar en el primer puerto de escala y que las autoridades reconocieran su estatuto de refugiados, aunque esas medidas no entrañasen necesariamente una solución duradera en el país del puerto de desembarque 6/.

### C. Protección de las mujeres y los niños refugiados

42. Por lo que respecta a la protección internacional, si bien la OACNUR ha adoptado medidas importantes para atender a las necesidades específicas de las mujeres y los niños refugiados y para promover soluciones duraderas y viables para esas categorías, todavía queda mucho por hacer.
43. Durante el período que se examina se informó acerca de muchas violaciones de la seguridad, dignidad e integridad de las mujeres y los niños. Según se informó, esas violaciones consistían en la violencia física, el abuso sexual, la explotación sexual y la discriminación.
44. En algunos casos las mujeres y niñas refugiadas fueron objeto de estos tratos bajo la amenaza de la denegación del asilo, del estatuto de refugiado o de la asistencia adecuada. Al adoptar su conclusión 54 (XXXIX) 6/, el Comité Ejecutivo pidió que se reforzaran las medidas de prevención adoptadas por la Oficina y los organismos interesados para aumentar la seguridad física de las mujeres refugiadas. En esa conclusión se pidió también a los Estados que apoyaran el programa de reasentamiento especial para mujeres en situaciones de riesgo, cuyo objeto es dar a las mujeres refugiadas que se encuentran en una situación especialmente vulnerable en su país de asilo posibilidades de admisión en las mejores condiciones posibles y apoyo para su integración. En el capítulo III.B.9 infra se reseñan otras actividades de la Oficina relativas a las mujeres refugiadas.
45. En lo que concierne a los niños refugiados, cabe recordar que en 1987 el Comité Ejecutivo aprobó la conclusión 47 (XXXVIII) 5/ a fin de hacer frente a sus necesidades y problemas. En agosto de 1988 la OACNUR publicó un conjunto de directrices relativas a los niños refugiados, en las que se hacía hincapié en las necesidades específicas de protección de ese grupo, que es uno de los más vulnerables de la población de refugiados. Pero según informes recibidos durante el período que se examina, los niños refugiados han sido sometidos a violencia física y/o psicológica, a explotación, a trabajos forzados o reclutamiento, así como a medidas arbitrarias de detención. Debido a su edad o al hecho de no estar acompañados, los niños también han tropezado con especiales problemas para su admisión, registro y reconocimiento de su condición de refugiados. En el capítulo III.B.10 infra se señalan otras actividades emprendidas en favor de los niños refugiados.

### D. Derechos de los refugiados

#### 1. Derechos económicos y sociales

46. Para la integración de los refugiados y para preservar su dignidad y respeto de sí mismo es fundamental que se les otorguen derechos sociales y económicos. Suele olvidarse que los derechos de los refugiados no terminan una vez que se ha reconocido su condición de tales y se les ha concedido el asilo. La Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 otorgan a los refugiados una serie de derechos sociales y económicos, con inclusión, entre otros, del derecho a un empleo remunerado, a trabajar por cuenta propia, a la educación pública, a la asistencia pública, a la propiedad intelectual e industrial, a la condición jurídica, a constituir asociaciones, al bienestar y a la seguridad social.

47. Ha sido alentador observar que muchos Estados han continuado reconociendo a los refugiados derechos sociales y económicos generalmente más amplios que los derechos mínimos previstos en la Convención de 1951. En los casos en que los Estados han tenido dificultades prácticas para asegurar a los refugiados esos derechos, la OACNUR ha aplicado programas de asistencia a fin de complementar las medidas adoptadas por los Estados de asilo, no sólo en beneficio de los refugiados y otros solicitantes de asilo, sino también muchas veces en favor de la población local. Al igual que en años anteriores, la Oficina pudo comprobar que los principales obstáculos que impedían a los refugiados disfrutar de los derechos sociales y económicos eran la capacidad limitada o el escaso desarrollo en la esfera socioeconómica de los países huéspedes. En el capítulo III infra se trata esta cuestión en forma más detallada.

## 2. Documentación

48. Cabe recordar que en su 38° período de sesiones el Comité Ejecutivo aprobó la conclusión 49 (XXXVIII) sobre documentos de viaje para los refugiados 5/. El Comité Ejecutivo, aunque expresó su satisfacción por que la gran mayoría de los Estados partes, ya fuera en la Convención de 1951 o en el Protocolo de 1967, o en ambos instrumentos, cumplieran (en ocasiones con creces) las disposiciones contenidas en el artículo 28 de la Convención de 1951 y en su conclusión 13 (XXIX) 7/, observó que en algunos países seguían planteándose problemas. Instó a que se adoptaran las medidas legislativas y administrativas pertinentes para aplicar eficazmente las disposiciones de la Convención y el Protocolo relativas a la expedición de documentos de viaje. También instó a los Estados que no fuesen partes en dichos instrumentos a que adoptaran las medidas pertinentes para asegurar que se expediesen a los refugiados documentos de viaje adecuados en condiciones lo más parecidas posibles a las de los instrumentos de viaje expedidos en virtud de la Convención.

49. Los principales obstáculos relativos a los documentos de viaje expedidos en virtud de la Convención siguen siendo las condiciones restrictivas para su expedición, su validez geográfica y su período de validez, la cláusula de regreso, su admisibilidad o prórroga, la transferencia de la responsabilidad en cuanto a su expedición y la obtención de visados.

50. Durante el período a que se refiere el presente informe muchos Estados continuaron expidiendo documentos de identidad a los refugiados, a veces con la ayuda de la OACNUR. En esos documentos se atestiguaba la condición de refugiado del titular, permitiéndole así disfrutar de varios derechos. Sin embargo, en otros países no se otorgó ningún tipo de documento a los refugiados o solicitantes de asilo, lo que muchas veces dio lugar a problemas de protección.

51. Para la Oficina sigue siendo motivo de preocupación la tendencia señalada en el informe del último año en cuanto a la práctica de algunos países de asilo de ponerse en contacto con las autoridades de los países de origen de los refugiados o solicitantes de asilo, por diversos motivos relacionados con esos refugiados o solicitantes de asilo.

### 3. Reunificación de familias

52. La reunificación de las familias está en consonancia con el respeto del principio de la unidad familiar. Durante el período que se examina se lograron algunos progresos en esta esfera, por ejemplo, al levantarse en algunos países las restricciones impuestas a las personas que habían solicitado la reunificación de la familia. Algunos Estados también se mostraron más flexibles en cuanto a los requisitos de documentación, especialmente en los casos en que los refugiados no podían presentar pruebas suficientes de los lazos familiares.

53. A pesar de esos progresos, en ciertos países existían todavía algunos obstáculos, lo que daba lugar a procedimientos dilatados y complicados de reunificación o a la violación del derecho de los refugiados a la reunificación. También subsistían obstáculos en cuanto a las pruebas necesarias para acreditar los lazos familiares, así como para obtener permiso de salida del país de origen.

### 4. Naturalización

54. El artículo 34 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, pide a los Estados Contratantes que faciliten la asimilación y la naturalización de los refugiados adoptando las medidas legislativas necesarias para ello. Una solución de esta índole reviste desde luego especial importancia para los refugiados que están bien integrados en su país de asilo y para los cuales no cabe prever la repatriación voluntaria. A este respecto, fue motivo de aliento para la Oficina el ejemplo de algunos países donde se naturalizó un número apreciable de refugiados. Sin embargo, en algunos otros casos, la Oficina observó que el costo y la duración o complejidad de los trámites de naturalización impedían a los refugiados aprovechar esta posibilidad.

### E. Repatriación voluntaria

55. Una de las tareas principales de la Oficina es facilitar y promover la repatriación voluntaria de los refugiados. Varias resoluciones de la Asamblea General y conclusiones del Comité Ejecutivo han reafirmado en diversas oportunidades la importancia fundamental de la repatriación voluntaria como la mejor solución a los problemas de los refugiados.

56. Durante el período a que se refiere el presente informe el regreso a sus respectivos países de origen de más de 270.000 refugiados fue motivo de aliento para la OACNUR. La gran mayoría de esos movimientos se produjeron en el continente africano, en América Central y en Asia meridional y sudoriental. Muchos refugiados regresaron espontáneamente mientras que otros solicitaron la ayuda de la OACNUR. En el capítulo III infra se reseñan con mayor detalle las actividades de repatriación voluntaria en 1988.

## F. Apatrida

57. Generalmente, las personas apátridas constituyen un grupo sin protección y vulnerable, cuyos problemas no han recibido hasta ahora atención adecuada de la comunidad internacional. De conformidad con el artículo 11 de la Convención para reducir los casos de apatridia, de 1961, la Asamblea General, en sus resoluciones 3274 (XXIX), de 10 de diciembre de 1974, y 31/36 (XXXI), de 30 de noviembre de 1976, designó a la OACNUR como organismo "al que podrán acudir las personas que se crean con derecho a acogerse a la Convención, para que examine su pretensión y las asista en la presentación de la misma ante la autoridad competente" 8/. Sin embargo, dado que sólo 11 Estados son partes en la Convención de 1961, el número de personas que puede beneficiarse de sus disposiciones es todavía muy limitado. Aunque los casos de que tiene conocimiento la OACNUR son numéricamente pocos, los problemas de apatridia que se presentan son complejos y suelen ser difíciles de solucionar debido a la rígida actitud de los Estados, con las trágicas consecuencias que de ello se derivan para las personas o grupos familiares afectados.

58. Muchos refugiados son también apátridas. En muchos casos, se convierten en apátridas de jure, es decir, por haber sido privados de su nacionalidad o como resultado de un conflicto de leyes internas. En otros casos, las personas son apátridas de facto, en el sentido de que no pueden acogerse a la protección de una nacionalidad efectiva. Los refugiados apátridas han continuado beneficiándose de la protección y la asistencia de la OACNUR, que trata de facilitar el logro de soluciones duraderas.

59. En esta esfera, las medidas de la OACNUR durante el período a que se refiere el presente informe incluyeron la ayuda y el asesoramiento en relación con los trámites de naturalización y registro de nacimientos, la asistencia para obtener documentos de viaje y para solicitar los derechos inherentes a la residencia permanente. En el marco de su mandato, además de cumplir sus responsabilidades humanitarias respecto de los refugiados apátridas, la OACNUR se ha esforzado por promover la adopción por parte de los Estados de medidas en favor de los apátridas, incluida la adhesión a las convenciones sobre apatridia de 1954 y 1961, y la aprobación de leyes para aplicar dichos instrumentos.

## G. Instrumentos internacionales relativos a los refugiados y determinación de la condición de refugiado

60. Durante el período a que se refiere el presente informe la Oficina continuó e intensificó sus esfuerzos por lograr la adhesión de un número mayor de Estados a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967. Mozambique ratificó el Protocolo de 1967, Samoa ratificó la Convención y Hungría se adhirió a ambos instrumentos, de modo que el número total de Estados partes en la Convención, el Protocolo o en ambos instrumentos, aumentó a 106. La Oficina siguió también haciendo esfuerzos para promover el levantamiento de la restricción que todavía mantienen ocho Estados en cuanto a la aplicación geográfica de la Convención.

61. En el plano regional, la Oficina observó con satisfacción que cuatro Estados africanos más, Cabo Verde, Lesotho, Mozambique y Swazilandia, pasaron a ser partes en la Convención de la Organización de la Unidad Africana que rige los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en Africa, de 10 de septiembre de 1969 9/, aumentando así a 41 el número de adhesiones a ese instrumento.

62. Desde su 28° período de sesiones el Comité Ejecutivo ha subrayado reiteradamente la necesidad de que se establezcan procedimientos específicos para la determinación de la condición de refugiado. Ha recomendado que esos procedimientos procuren que los solicitantes de asilo y los refugiados disfruten de los diversos derechos y normas de trato que les reconoce la comunidad internacional en general. El Comité Ejecutivo ha recomendado también que esos procedimientos reúnan determinados requisitos mínimos específicos y que permitan la participación de la OACNUR en los foros apropiados.

63. Durante el período a que se refiere el presente informe varios países de distintas regiones del mundo aprobaron disposiciones legislativas o administrativas que modifican los procedimientos existentes para la determinación de la condición de refugiado o establecen nuevos procedimientos. En otras partes del presente capítulo (véase la sección B supra) se examinan los efectos de esos procedimientos, especialmente por lo que respecta a la pretensión de los solicitantes de asilo a la admisión y a la condición de refugiado.

#### H. Promoción y difusión del derecho de los refugiados

64. Habida cuenta de las dificultades registradas para proteger a los refugiados, en particular la tendencia a adoptar políticas de asilo restrictivas y a violar los derechos de los refugiados y solicitantes de asilo, en 1988 se prestó especial atención a la promoción de un conocimiento más amplio de los principios del derecho y la protección de los refugiados. Además, en la conclusión 51 (XXXIX), aprobada por el Comité Ejecutivo en su 39° período de sesiones, se pidió a la OACNUR que realizara actividades de esta naturaleza, destacándose así el importante papel que desempeñan las actividades de promoción a los efectos de la protección 6/. Las actividades más importantes en esta esfera han sido los seminarios organizados para funcionarios gubernamentales, personal de organizaciones no gubernamentales y otros grupos seleccionados de Hong Kong, Malawi y Zimbabwe. La Oficina participó también en cursos de capacitación impartidos a miembros de la Junta de Inmigración y Refugiados del Canadá, y del Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos en Europa. Por primera vez, el curso sobre derecho de los refugiados que se imparte en San Remo se dio dos veces al año. Además de otras varias actividades de capacitación, la Oficina continuó colaborando con la editorial Oxford University Press en la preparación de su revista International Journal of Refugee Law, cuyo primer número se publicó en 1989. La Oficina continuó también promoviendo una mayor adhesión a los instrumentos internacionales relativos a los refugiados, con los resultados que ya se han señalado.

65. El Centro de Documentación sobre Refugiados de la OACNUR continuó sus esfuerzos para fortalecer y sistematizar la política de información y documentación de la Oficina y puso a disposición de un mayor número de usuarios sus diversos sistemas de información. Continuó la publicación de la revista Refugee Abstracts y, en colaboración con la organización Save the Children Alliance, el Centro editó también A Selected and Annotated Bibliography on Refugee Children.

## Capítulo III

### ACTIVIDADES DE ASISTENCIA

#### A. Introducción

66. En 1988 la OACNUR siguió cooperando activamente con los gobiernos interesados y con la comunidad internacional en sus esfuerzos por atender las necesidades humanitarias de los refugiados en todo el mundo.
67. El objetivo primordial y a largo plazo de los programas de asistencia de la Oficina siguió consistiendo en coadyuvar al logro de soluciones duraderas, tales como la repatriación voluntaria, la integración local y el reasentamiento. No obstante, la OACNUR respondió a las peticiones de asistencia de emergencia para muchos recién llegados y continuó los programas de atención y de manutención destinados a los refugiados para los que no se podía encontrar una solución inmediata. Siempre que fue posible los programas de socorro se orientaron también a la promoción de las actividades encaminadas al logro de la autosuficiencia de los refugiados. En 1988 se logró un progreso potencialmente significativo en la promoción de medidas para atender a las necesidades de las zonas habitadas por refugiados y en la movilización con ese fin de las instituciones de desarrollo internacional pertinentes.
68. Los gastos totales de la OACNUR en 1988 fueron de 565,1 millones de dólares (véase el cuadro 1 del anexo). De ese total, los gastos de fondos procedentes de contribuciones voluntarias representaron 545,5 millones de dólares, de los que 395,3 millones correspondieron a Programas Generales y 150,2 millones a Programas Especiales. Con respecto a 1987, los gastos de fondos procedentes de contribuciones voluntarias aumentaron en 1988 en unos 84 millones de dólares, lo que refleja la existencia de nuevas necesidades debido a la aparición de nuevas situaciones que afectan a los refugiados, a cambios en el contenido de los programas y a un ritmo más elevado de ejecución de los programas.
69. Los esfuerzos de la OACNUR para mejorar la gestión de los programas de asistencia continuaron y abarcaron intensos programas de capacitación del personal en la aplicación de modernos medios y técnicas de gestión, la organización de cursos sobre gestión de programas para los organismos asociados a la OACNUR en la esfera de la ejecución y la organización de seminarios regionales sobre cuestiones relacionadas con los refugiados. El desarrollo y la aplicación del sistema de la información financiera y administración continuaron a un ritmo acelerado en 1988. Se prevé que ese sistema proporcionará más adelante información más exacta, oportuna y significativa para facilitar la adopción de decisiones.
70. En los párrafos que siguen se hace un resumen de los principales sectores de la asistencia, así como una reseña de los acontecimientos más importantes en cada una de las zonas geográficas de las que se ocupan las cinco oficinas regionales. En los cuadros 1 y 2 del anexo se da información detallada sobre la cuantía de los gastos hechos para cada programa nacional o para cada programa de zona.



## B. Tendencias principales de la asistencia

### 1. Respuesta a situaciones de emergencia

71. Durante el período a que se refiere el presente informe las actividades de emergencia de la OACNUR se dividieron en dos categorías principales, a saber, la respuesta a situaciones de emergencia y la preparación para situaciones de emergencia.

72. Por lo que respecta a la respuesta a situaciones de emergencia, la asistencia es un aspecto importante de la acción de la OACNUR en casos de esa naturaleza que afectan a los refugiados y se debió recurrir con frecuencia al Fondo de Emergencia, que permite al Alto Comisionado asignar hasta 10 millones de dólares al año. En 1988 se comprometieron con cargo a ese fondo 9,9 millones de dólares, principalmente para hacer frente a situaciones de emergencia en Africa y en Asia sudoccidental. En Africa la Oficina hizo frente a situaciones de emergencia en Etiopía, Rwanda y Uganda.

73. En cuanto a la preparación para situaciones de emergencia, la OACNUR participó en un esfuerzo coordinado del sistema de las Naciones Unidas para promover la planificación de la preparación e intervención nacionales en situaciones de emergencia en la región del Africa meridional. A fines de 1988 y comienzos de 1989 la Oficina prestó su apoyo para la celebración de seminarios sobre planificación multisectorial de emergencia en Malawi, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe. Por primera vez se han incorporado a los planes nacionales para situaciones de emergencia elementos de preparación e intervención en caso de afluencia de refugiados.

74. El Programa de capacitación en gestión de las situaciones de emergencia continuó en 1988. Hasta la fecha el Programa ha permitido capacitar a más de 600 funcionarios de la OACNUR y funcionarios operacionales asociados. El Programa ha representado una contribución considerable a los efectos de definir la memoria institucional, intercambiar experiencias, mejorar la coordinación y aumentar el rendimiento en general.

75. Durante el período a que se refiere el presente informe se preparó documentación adicional sobre la preparación para hacer frente a situaciones de emergencia. Se completaron diez nuevos perfiles por países de la serie Perfil de preparación para casos de emergencia, entre ellos los correspondientes a Kampuchea, Malawi, México y siete países de Centroamérica, aumentando así a 16 el número total de perfiles. Se hizo una evaluación a fondo de los usos del Manual para situaciones de emergencia de la OACNUR en los últimos siete años y se ha comenzado a preparar una versión revisada del Manual.

76. La OACNUR también está elaborando diversos sistemas encaminados a mejorar la respuesta a situaciones de emergencia. Estos sistemas incluyen la preparación de una lista de personal capacitado para responder rápidamente a situaciones de emergencia, un proyecto sobre alerta temprana en caso de afluencia o corrientes de refugiados y un estudio de viabilidad sobre constitución de reservas de emergencia.

## 2. Actividades de atención y de manutención

77. Los factores políticos, físicos, ambientales o socioeconómicos impiden con frecuencia que se identifiquen y apliquen con prontitud soluciones o medidas duraderas que contribuyan a la autosuficiencia de los refugiados. Hasta tanto se consigue determinar y aplicar soluciones duraderas, la OACNUR proporciona asistencia intermedia en forma de cuidados y manutención. Esa asistencia puede comprender el suministro de alimentos, refugio, agua, servicios sanitarios y de saneamiento, vestimenta, enseres domésticos, así como educación básica. Siempre que es posible esos programas incluyen también actividades de capacitación profesional o pequeñas actividades generadoras de ingresos a fin de preparar a los refugiados para una vida más productiva y fomentar un grado razonable de autosuficiencia.

78. En 1988 el más importante programa de atención y de manutención fue el programa de asistencia a los refugiados afganos en el Pakistán, para el que en 1988 se contrajeron obligaciones por valor de 43,3 millones de dólares con cargo a los Programas Generales. De esa suma, más de 6,2 millones de dólares se destinaron a las actividades generadoras de ingresos y al objetivo de la autosuficiencia. Etiopía, Malawi, Somalia y Tailandia figuraron entre los países donde se ejecutaron importantes programas de atención y de manutención.

## 3. Actividades encaminadas al logro de la autosuficiencia

79. La OACNUR continuó fomentando la autosuficiencia de los refugiados como parte integrante de sus actividades de asistencia y, en especial, dio a los refugiados más oportunidades económicas, de empleo y de trabajo independiente.

80. La Oficina tuvo que hacer frente a varios obstáculos, especialmente el hecho de que en muchos países la población que acoge a los refugiados tropieza con impedimentos para su desarrollo económico análogos a los de los propios refugiados. Por ello los esfuerzos para promover la autosuficiencia de los refugiados se orientan cada vez más a lograr un impacto económico más general. Así, la asistencia con miras a la autosuficiencia se ha hecho más extensa pero, al mismo tiempo, menos directa. El apoyo se ha concentrado más en las instituciones y la infraestructura a fin de lograr un grado mayor de viabilidad.

81. Al mismo tiempo las operaciones en favor de los refugiados se consideraron en sí instrumentos para el desarrollo económico. En varias ocasiones se estableció una nueva relación de colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente en los preparativos para importantes operaciones de repatriación en el contexto de iniciativas de paz a nivel regional o nacional. En muchos casos la OACNUR dio una nueva orientación a sus gastos operacionales a fin de lograr mejoras económicas para los refugiados y las zonas afectadas por los refugiados. Se esperaba así que el aumento de las compras locales de materiales de socorro a productores refugiados, así como el aumento de los servicios de atención y manutención ofrecidos por pequeñas empresas en las zonas de refugiados, ofrecieran mayores posibilidades de empleo (o de trabajo independiente) tanto para la población local como para los refugiados.

#### 4. Soluciones duraderas

82. El objetivo primordial de todas las actividades de la OACNUR es la consecución de soluciones duraderas mediante la repatriación voluntaria, la integración local en el país de primer asilo o, cuando ninguna de esas soluciones es posible, el reasentamiento en otro país. En 1988 se asignaron 239 millones de dólares a la promoción de esas tres soluciones duraderas. De esa suma, unos 27,8 millones de dólares se pusieron a disposición de los Programas Especiales encaminados a la rehabilitación de las personas que habían regresado a sus países de origen.

##### Repatriación voluntaria

83. En 1988 la Oficina continuó promoviendo y apoyando los esfuerzos en favor de la repatriación voluntaria de individuos o de grupos de refugiados. El mayor movimiento registrado durante el año fue el regreso espontáneo y organizado de más de 80.000 refugiados ugandeses. Otros importantes movimientos de repatriación en Africa en 1988 fueron los de unos 53.000 refugiados burundianos de Rwanda, aproximadamente 69.000 mozambiqueños de Malawi, Zambia y Zimbabwe, unos 7.000 etíopes de Djibouti y Somalia, unos 3.300 zimbabwenses de Botswana y unos 1.800 chadianos de la República Centroafricana y el Sudán.

84. A raíz de la firma del Acuerdo entre la India y Sri Lanka, el 29 de julio de 1987, la OACNUR inició un programa especial encaminado a facilitar el retorno de la India de los tamiles de Sri Lanka. Al 31 de marzo de 1989 unos 42.900 tamiles habían regresado de la India y se les había proporcionado de inmediato asistencia y rehabilitación. Después del anuncio de una amnistía para los curdos iraquíes, unos 45.000 refugiados regresaron al Iraq antes de que se cumpliera el plazo establecido en dicha amnistía, a saber, el 6 de octubre de 1988.

85. En Centroamérica continuó la repatriación de guatemaltecos, nicaragüenses y salvadoreños, prestándose asistencia para el regreso a sus países de origen a unas 13.000 personas.

##### Integración local

86. En los casos en que la repatriación voluntaria no es posible en un futuro previsible y en que el gobierno del país de asilo da su consentimiento, se llevan a cabo proyectos de asentamiento o de integración local para ayudar a los refugiados a lograr un nivel de autosuficiencia comparable al de la población local. La mayoría de los refugiados para los cuales la integración local es la más factible de las tres soluciones duraderas es de origen rural. Sin embargo, el número de refugiados urbanos asentados en ciudades está aumentando de un modo considerable y ha obligado a ampliar y diversificar los programas de autosuficiencia que de otra forma se orientarían a los asentamientos rurales. Se considera que habrá mayores posibilidades de lograr soluciones duraderas si se establece una vinculación directa entre la evaluación de las necesidades, la gestión de casos, la asistencia complementaria y la educación o capacitación, por una parte, y la promoción del empleo, el trabajo independiente y otras actividades generadoras de ingresos, por otra.

## Reasentamiento

87. El reasentamiento ha continuado siendo la única solución posible para un número importante de refugiados cuya seguridad, salud o situación de familia justificaban que la OACNUR interviniera para procurar su reasentamiento en un tercer país.

88. Se prestó especial atención a las necesidades de los impedidos y de las personas con problemas médicos a las que no se podía proporcionar el tratamiento necesario en el país de primer asilo, con inclusión de las víctimas de la tortura. Los menores no acompañados fueron también objeto de una atención especial, al igual que las necesidades particulares de la mujer refugiada, que se considera especialmente vulnerable a las condiciones imperantes en su país de asilo. A este respecto, la OACNUR colaboró con los países de reasentamiento en la elaboración y ejecución de programas encaminados a ofrecer posibilidades de admisión adecuadas y apoyo para la integración de esas mujeres.

89. En 1988 se reasentó a un total de 50.686 indochinos, de los cuales el 47% eran vietnamitas, el 34% lao y aproximadamente el 18% kampucheanos. En virtud del Programa de salidas organizadas, un total de 21.275 personas salieron de Viet Nam para reunirse con sus familias en el extranjero. En 1988 se rescató en el mar a un total de 2.703 refugiados, de los cuales 969 se beneficiaron del Plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar y 561 fueron desembarcados y reasentados con arreglo al Plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas.

90. Más de 29.000 personas originarias de diversos países europeos aprovecharon las oportunidades de reasentamiento ofrecidas por los países de inmigración tradicional. En total se reasentó a 2.312 refugiados de Africa, a más de 5.500 del Oriente Medio y a unos 1.980 de las Américas. Se ha reasentado a unas 5.600 personas en virtud de programas de asistencia para refugiados impedidos y sus familias.

91. Los gastos efectuados por la OACNUR para la promoción del reasentamiento y transporte de refugiados a países que no estaban en condiciones de sufragar tales gastos fueron de unos 18,8 millones de dólares, con cargo a los Programas Generales.

## 5. Servicios sociales

92. En 1988 se continuaron aplicando programas de servicios sociales, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, haciéndose hincapié en las actividades encaminadas a promover la autosuficiencia sostenida de los refugiados. La red de oficiales de proyectos nacionales y regionales continuó su tarea de desarrollo y mejora de los sistemas de gestión de los casos en las zonas urbanas y participó también más activamente en la promoción de actividades de desarrollo comunitario de las zonas rurales. Mediante un enfoque multisectorial integrado, el personal de servicios sociales contribuyó a la ejecución efectiva de actividades en otros sectores, como atención sanitaria, educación sanitaria, nutrición y saneamiento y los programas de servicios comunitarios de ayuda al esfuerzo propio y autosuficiencia.

93. En 1988 se llevaron a cabo en total 70 proyectos de asesoramiento en Africa, Asia, Eurcpa, América Latina y Oriente Medio, con un costo total de 4,3 millones de dólares. Esos proyectos incluían el asesoramiento a refugiados aislados, familias y grupos, así como el suministro de información sobre la disponibilidad y utilización de los recursos comunitarios. Se establecieron y mantuvieron servicios de consulta para facilitar el acceso de los refugiados al empleo, el trabajo independiente, la capacitación o educación, los servicios de salud, la vivienda y la seguridad social. Los trabajadores sociales contribuyeron a la ejecución de proyectos de atención y de mantenimiento, así como de asistencia educacional y a la promoción de actividades de ayuda al esfuerzo propio y actividades generadoras de ingresos.

94. En Benin, Côte d'Ivoire, Ghana, Grecia, la India, Kenya, Nigeria, el Pakistán, Sierra Leona, el Sudán y el Togo se llevó a cabo un análisis de los sistemas de gestión de casos como base para el desarrollo de modelos de programas y enfoques innovadores para los refugiados urbanos. Actualmente se están reuniendo y evaluando los resultados del análisis. A fines de 1989 se llevará a cabo una consulta técnica de funcionarios de servicios sociales y educación y de expertos en esta esfera para examinar las conclusiones del análisis de gestión de casos. Sobre la base de ese análisis, se elaborarán directrices sobre gestión de casos y una política clara sobre asistencia a los refugiados urbanos.

95. Se prestó particular atención a los refugiados con necesidades especiales, como los menores no acompañados, las familias a cargo de un solo progenitor, los impedidos, las mujeres solas y los refugiados ancianos, para garantizar una atención adecuada de sus especiales necesidades. En los asentamientos rurales, campamentos y centros de recepción se inició, como parte de las actividades de desarrollo centradas en la comunidad, la capacitación de dirigentes de refugiados y de trabajadores sociales auxiliares, y se fomentó y organizó la participación de los refugiados. En Dakar, Harare, Karachi y Lusaka se organizaron seminarios de capacitación regionales y nacionales para mejorar y actualizar los conocimientos técnicos de los trabajadores sociales y agentes de desarrollo comunitario en rehabilitación, actividades generadoras de ingresos, asesoramiento en materia de empleo, técnicas de entrevista y trabajo con intérpretes.

96. En varios países de asilo se proporcionaron a los refugiados impedidos servicios médicos y tratamiento físico, social o mental, así como apoyo para su rehabilitación. En 1988 las oficinas locales de la OACNUR y/o los organismos colaboradores de la OACNUR ejecutaron un total de 13 proyectos a nivel de países y prestaron asistencia a unos 13.000 refugiados, con un costo de 1,1 millones de dólares, con cargo al Programa General de asistencia a los refugiados impedidos. El programa especial de la OACNUR de evacuación por motivos médicos permitió enviar a centros médicos en el extranjero a 72 refugiados impedidos y gravemente enfermos, que no podían ser tratados localmente, con un costo de 44.325 dólares. Entre los beneficiarios figuraban víctimas de torturas y refugiados física o mentalmente incapacitados.

97. En noviembre de 1988 se celebró una consulta técnica sobre directrices para el trabajo con refugiados impedidos. En la consulta participaron expertos en discapacidades de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), International Initiative Against Disablement (IMPACT), la OACNUR y algunas organizaciones internacionales no gubernamentales que se ocupan de las discapacidades. El proyecto de directrices se completará en 1989.

98. Se ha seguido haciendo hincapié en la incorporación del componente de discapacidad en los proyectos de asistencia general de la OACNUR, incluida la capacitación vocacional y las actividades de generación de ingresos. También se ha prestado una atención cada vez mayor a la vigilancia del desarrollo, inmunización y nutrición infantil a nivel de la comunidad para facilitar un diagnóstico temprano de las discapacidades.

### Enseñanza

99. En 1988 continuó impartándose enseñanza primaria sobre la base de los componentes de asistencia a la enseñanza incluidos en los proyectos multisectoriales. La OACNUR patrocinó en todo el mundo más de 110 programas en las esferas de la enseñanza postprimaria, profesional y técnica, así como académica. Las principales actividades de los proyectos de asistencia a la enseñanza no académica fueron la capacitación en el empleo, los programas de alfabetización y educación de adultos, la formación técnica especial y la enseñanza de idiomas, así como la orientación cultural. A nivel de la enseñanza secundaria y postsecundaria, unos 16.000 alumnos fueron beneficiarios de becas escolares. En 1988 se gastaron en esos programas unos 11,8 millones de dólares. Aproximadamente el 32% de los alumnos siguió cursos de capacitación técnica, un 55% asistió a las escuelas secundarias y un 13% siguió estudios universitarios.

100. La OACNUR promovió la coordinación en la esfera de la enseñanza entre los Ministerios de Educación de Malawi, Mozambique y Zimbabwe, con miras a mejorar la calidad de los planes de estudio mozambiqueños aplicados en los campamentos de refugiados, establecer un plan de capacitación de profesores refugiados y proporcionar textos de estudio mozambiqueños a unos 70.000 niños refugiados. Se adoptó una estrategia de actividades encaminadas a incorporar gradualmente al sistema nacional de Somalia el plan de capacitación de profesores en el empleo y otros planes de enseñanza para refugiados. Se están preparando directrices para la enseñanza primaria de niños refugiados, que se publicarán en 1989. Una evaluación a fondo de los programas de la OACNUR y de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) para los estudiantes refugiados a los que se presta asistencia en el Africa occidental bajo los auspicios de esta última organización, es la base que se ha tomado para elaborar una estrategia apropiada en el caso de su eventual repatriación.

### 6. Servicio de Suministros y Ayuda Alimentaria

101. El Servicio de Suministros y Ayuda Alimentaria se encarga de adquirir los suministros para los refugiados y para las operaciones de la OACNUR, así como de planificar a nivel mundial la ayuda alimentaria para los refugiados y de seguir la trayectoria de dichos envíos. En 1988 el Servicio expidió órdenes de compra de mercancías valoradas en 70,9 millones de dólares. Las mercancías se obtuvieron en 34 países y se enviaron a otros 45 países de Africa, América Latina, Asia y Europa. Los principales productos comprados, en terminos de valor monetario, fueron los siguientes: tiendas de campaña, lonas, tela de sábanas; vehículos comerciales y de pasajeros, piezas de repuesto, combustible y lubricantes; medicamentos, equipo, materiales y vacunas; productos alimenticios; refugios permanentes, como almacenes y casas prefabricadas; equipo de abastecimiento y tratamiento de agua; semillas agrícolas, herramientas y maquinaria; textiles; enseres domésticos y para el hogar; materiales y suministros de enseñanza; equipos y programas de computadora; y servicios de seguro y flete.

102. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) suministra normalmente alrededor de las dos terceras partes de los alimentos que necesita la OACNUR. En 1988, se encauzaron por conducto de la OACNUR unos 72,9 millones de dólares en ayuda alimentaria.

#### 7. Renovación y supresión graduales de la asistencia

103. Una vez que se han hallado soluciones duraderas para los refugiados se suspende la ayuda internacional y el gobierno del país receptor asume la responsabilidad general de atender en adelante las necesidades económicas, sociales y materiales. Se considera que se ha alcanzado una solución duradera cuando se atienden las necesidades de los refugiados de manera autosostenida, a niveles comparables con los de la población local. La OACNUR se esfuerza por fomentar soluciones duraderas autosostenidas planificando y ejecutando proyectos que:

- a) Son viables desde el punto de vista técnico y económico;
- b) Fomentan la participación y la autogestión de los refugiados;
- c) Se planifican dentro del marco de los planes nacionales o regionales de desarrollo;
- d) Hacen participar a las instituciones locales en la planificación y la ejecución.

104. En los países con economías frágiles se da cada vez con mayor frecuencia el caso de que, aun cuando los niveles de subsistencia de los refugiados son equiparables con los de la población local, esos niveles son inestables o poco satisfactorios. Circunstancias imprevistas pueden causar un desequilibrio o una perturbación en las comunidades de refugiados, así como en sus economías y en su medio ambiente (por ejemplo, una mala cosecha puede hacer que haya que volver a recurrir a la ayuda exterior, y un aumento inesperado de la población puede exigir la construcción de nuevos edificios escolares o la explotación de más tierras, para lo que se podría necesitar más asistencia). Los daños causados al medio ambiente por una utilización excesiva de los recursos naturales por los refugiados pueden exigir proyectos de rehabilitación. Cuando se suspende la asistencia de la OACNUR, gran parte de la ayuda requerida tiene carácter de asistencia para el desarrollo y, por consiguiente, la OACNUR actúa cada vez con más frecuencia como catalizador para que los organismos de desarrollo tales como el Banco Mundial, el PNUD y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) se comprometan a hacerse cargo de los programas de ayuda a los refugiados, después de la supresión gradual de la asistencia de la OACNUR.

#### 8. Evaluación de las actividades de asistencia

105. En 1988 los esfuerzos se concentraron en evaluaciones a fondo de las principales operaciones del ACNUR a fin de mejorar y reformar en caso necesario las operaciones sobre el terreno. Las evaluaciones se encaminaron principalmente a determinar si las actividades de asistencia estaban en consonancia con las soluciones duraderas previstas en los diversos programas por países. Sin embargo, se trató además de que las evaluaciones abarcaran otros aspectos operacionales, con inclusión de las actividades de protección, las medidas de ejecución, las estructuras orgánicas y la dotación de personal.

106. En el curso del año se efectuaron importantes evaluaciones de programas por países y regionales en Africa occidental y meridional, en el Cuerno de Africa y en América Latina. También se hizo una evaluación de diversas funciones de la sede y de las oficinas locales, como las actividades de los servicios sociales. En todas las evaluaciones realizadas en 1988 se hizo especial hincapié en el seguimiento de la evaluación.

107. En 1988 el sistema de autoevaluación de la OACNUR registró el primer cambio importante desde que se estableció oficialmente en 1980. Con la introducción de las exposiciones de objetivos sobre el terreno para cada país, las autoevaluaciones se preparan ahora para todas las principales actividades operacionales más que para cada uno de los proyectos ejecutados como parte del programa general de asistencia. Una apreciación inicial muestra que ese enfoque permitirá una visión de conjunto más útil y una cobertura más amplia de las actividades sobre el terreno que el sistema anterior.

108. Además de esas actividades de evaluación, se realizó una labor más especializada de evaluación por conducto del Comité Especial de Examen de las Operaciones. El Comité se estableció en julio de 1987 con el objetivo principal de formular procedimientos para garantizar el seguimiento sistemático de las recomendaciones relativas a la ejecución y planificación de programas, proponer iniciativas y asegurar un mecanismo de examen permanente de todas las actividades del programa.

109. A fines de 1987 y en el primer semestre de 1988 los grupos de examen de las operaciones emprendieron exámenes de programas en diez países en los que estaba operando la OACNUR. Se prepararon planes simplificados de acción que fueron posteriormente revisados y actualizados en la operación de examen de los objetivos efectuada en mayo y junio de 1988.

110. A fines de 1988 se llevó a cabo un examen país por país a fin de estudiar las estrategias de los programas en otros países y determinar las esferas en las que pareciese aconsejable introducir cambios, mejoras o nuevas orientaciones. Se proporcionó abundante información a las oficinas exteriores sobre las cuestiones que debían incluirse en la versión actualizada de sus exposiciones de objetivos sobre el terreno para 1989 y 1990.

111. A comienzos de 1989 se llevó a cabo una misión de examen de las operaciones en la República Islámica del Irán, como resultado de la cual se están estudiando cambios en el contenido de los programas ofrecidos a los refugiados en ese país.

112. En 1989 el Comité Especial continuará aplicando el mecanismo de examen y concentrará sus actividades con miras a una nueva reducción de personal y a un aumento de los recursos financieros. Se prevé que grupos de examen de las operaciones efectúen misiones a tres o cuatro de los países en que la OACNUR tiene programas importantes.



## 9. Mujeres refugiadas

113. En febrero de 1988 se estableció el Comité Directivo sobre las Mujeres Refugiadas, presidido por el Alto Comisionado Adjunto, para canalizar la atención especial que la OACNUR ha prestado en los últimos años a las necesidades de protección y asistencia de las mujeres refugiadas. Las funciones del Comité son las siguientes:

- a) Evaluar los progresos logrados por lo que respecta al fortalecimiento y reorientación de las políticas y programas existentes en favor de las mujeres refugiadas, en términos tanto de protección internacional como de asistencia material;
- b) Revisar y desarrollar las políticas, procedimientos y directrices actuales de la OACNUR;
- c) Mejorar la base de datos y la documentación sobre recursos institucionales de que dispone la OACNUR en lo que respecta a las necesidades especiales de las mujeres refugiadas y al potencial que ofrecen;
- d) Asegurar que la OACNUR disponga de los recursos humanos adecuados para asignar personal suficiente a las actividades en favor de las mujeres refugiadas;
- e) Promover en el público una mayor conciencia acerca de los problemas especiales de las mujeres refugiadas y con tal fin elaborar y aplicar las estrategias de información de la OACNUR.

114. En el 39° período de sesiones del Comité Ejecutivo, la OACNUR presentó un informe que exponía la naturaleza y alcance de los problemas a que hacen frente las mujeres refugiadas, especialmente en relación con las siguientes cuestiones:

- a) La protección internacional, la asistencia y las soluciones duraderas;
- b) Las cuestiones de protección específicas de las mujeres refugiadas;
- c) El reasentamiento;
- d) Las necesidades y potencialidades de las mujeres refugiadas en los diversos sectores de la asistencia;
- e) La salud, la nutrición, el agua y el saneamiento;
- f) La educación y los servicios sociales;
- g) El abastecimiento de combustible doméstico y las actividades económicas.

115. El Comité Ejecutivo examinó ese informe y adoptó una serie de conclusiones en las que, entre otras cosas, se pedía al Alto Comisionado que adoptara nuevas medidas encaminadas a integrar los problemas de las mujeres en todas las etapas del ciclo de planificación de los programas. En consecuencia, la OACNUR ha formulado un plan de trabajo detallado encaminado a integrar en las principales actividades de la OACNUR las cuestiones relativas a las necesidades de las mujeres refugiadas.

Los esfuerzos se concentran en los cambios institucionales necesarios para asegurar que las necesidades de la mujer como grupo especial se examinen sistemáticamente y que se presenten regularmente informes al respecto, desde la apreciación de las necesidades hasta la vigilancia de los progresos logrados y la evaluación de los resultados finales.

116. A fin de coordinar, integrar y supervisar este proceso a través de la OACNUR, se ha creado un puesto de Asesor Superior sobre las mujeres refugiadas y se ha seleccionado un candidato con las calificaciones y experiencias necesarias para asumir esa función. También se ha creado en la sede un puesto de Asesor Técnico Superior para examinar los aspectos de la programación relativos a las mujeres refugiadas.

117. Es un hecho que la capacitación de personal de todos los niveles es fundamental para conocer y comprender a fondo las necesidades y funciones de las mujeres refugiadas. Por ello el Comité Directivo sobre las Mujeres Refugiadas ha aprobado la realización de cursos destinados al personal de la OACNUR en los que se estudie la importancia del factor sexo en la ayuda a los refugiados y los proyectos de desarrollo. Se ha previsto que el primer curso, basado en un curso práctico sobre la mujer y el desarrollo del Harvard Institute for International Development, tendrá lugar en septiembre de 1989 y contará con la participación de personal de nivel superior y de nivel intermedio.

118. Las actividades de información pública son un aspecto fundamental de la estrategia de la OACNUR para promover una mayor sensibilización sobre los problemas de las mujeres refugiadas. El Servicio de Información Pública distribuyó una serie de 20 diapositivas de color, publicó en el número correspondiente a septiembre de la revista Refugiados un informe sobre las mujeres refugiadas, organizó una exhibición de fotos sobre mujeres refugiadas para la Consulta Internacional sobre las Mujeres Refugiadas organizada por las organizaciones no gubernamentales, y prepara actualmente una película documental sobre el tema, en coproducción con una importante empresa de televisión. El Centro de Documentación sobre Refugiados publicará en el presente año una versión actualizada de Selected and Annotated Bibliography on Refugee Women.

119. A fin de dotar a la Oficina de un sistema mejorado de reunión y mantenimiento de datos básicos socioeconómicos y demográficos sobre los grupos de población que le interesan, con inclusión de las mujeres y los niños refugiados, la OACNUR ha comenzado a preparar un programa para clasificar a las personas por sexo y edad en las estadísticas básicas sobre refugiados.

120. De conformidad con las conclusiones del Comité Ejecutivo en las que éste pedía al Alto Comisionado que estudiara y aprovechara la experiencia obtenida por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la OACNUR estableció nuevos contactos con varias organizaciones de las Naciones Unidas y organismos especializados, con inclusión de la UNESCO, la ONUDI, la FAO, la OIT y el PNUD, a fin de determinar nuevas prioridades o mantener las existentes a los efectos de la cooperación en las esferas pertinentes en beneficio de las mujeres refugiadas.

121. La OACNUR ha establecido también una estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo Internacional sobre las mujeres refugiadas, creado por las organizaciones no gubernamentales, cuyo objetivo es intercambiar información acerca de hechos nuevos surgidos en el trabajo con las mujeres refugiadas y promover el interés

por las mujeres refugiadas en los gobiernos, en la OACNUR y en esas propias organizaciones. La Oficina participó también activamente en la Consulta Internacional sobre las mujeres refugiadas, que se celebró en Ginebra en noviembre de 1988.

122. Además, la OACNUR participó en varias reuniones internacionales, en especial en el 33° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en Viena del 29 de marzo al 7 de abril de 1989, en el que se aprobó una resolución sobre las mujeres refugiadas y desplazadas 10/. Posteriormente, participó en la 13a. reunión especial interorganismos sobre la mujer, celebrada también en Viena. En la actualidad, se prepara para asumir un papel directivo en el examen de uno de los temas del 35° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 1991, que tratará de la cuestión de las mujeres y los niños refugiados y desplazados.

#### 10. Niños refugiados

123. La mitad aproximadamente de los refugiados del mundo son niños menores de 18 años de edad. En 1987, reconociendo que los niños tienen necesidades especiales que la Oficina ha de tener en cuenta en sus iniciativas de protección y asistencia, la OACNUR estableció un Grupo de Trabajo sobre niños refugiados en situación de riesgo. Como primera tarea, el Grupo de Trabajo abordó la preparación de directrices para las actividades de las oficinas exteriores relativas a los niños refugiados.

124. En agosto de 1988, la OACNUR distribuyó a todos sus funcionarios las Directrices relativas a los niños refugiados. En ese documento se señalan a la atención de los funcionarios los problemas especiales a que hacen frente los niños refugiados, se exponen las políticas seguidas en la acción de la OACNUR en esa esfera y se especifican las medidas que han de adoptar las oficinas exteriores. Como los recursos técnicos y financieros que se requieren para atender adecuadamente a las necesidades de los niños refugiados exceden las disponibilidades de la Oficina, las Directrices se han distribuido también ampliamente a los gobiernos y a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones no gubernamentales.

125. Las Directrices abordan cuestiones como la determinación de la condición de refugiado, la inscripción de los nacimientos, la nacionalidad y la apatridia, la seguridad y la libertad, la salud física, la prevención y el tratamiento de las incapacidades, la salud mental, la educación, los menores no acompañados y los efectos en los niños de una residencia prolongada en campamentos de refugiados.

126. Durante el período que se examina, una de las actividades más importantes en colaboración con otras organizaciones del Grupo de Trabajo fue la reunión que celebró en septiembre de 1988 con representantes de la organización Save the Children Alliance para examinar la posibilidad de una colaboración en beneficio de la labor del Grupo. El resultado de estas y otras consultas sirve actualmente de base para elaborar un plan de trabajo general de las actividades futuras de la OACNUR en favor de los niños.

127. Los menores no acompañados son generalmente el grupo más vulnerable de los niños refugiados. En agosto de 1988, se efectuó una misión conjunta con la organización Rädda Barnen (Save the Children, Suecia) para planificar los servicios apropiados en el campamento Fugnido, de Etiopía occidental, en el que la mitad de los 37.000 residentes son niños no acompañados. En varios países europeos se ha producido una afluencia de menores no acompañados que solicitan asilo, y la OACNUR ha recibido peticiones de los gobiernos interesados para que preste su asistencia en el logro de soluciones duraderas. Los menores no acompañados continuaron siendo un grupo de especial interés entre los refugiados indochinos y los solicitantes de asilo en Asia sudoriental, región donde la OACNUR presta particular atención a su cuidado y a la promoción de soluciones duraderas para esos menores.

128. La Oficina colaboró en la revisión técnica del proyecto de Convención sobre los derechos del niño; además, en noviembre y diciembre de 1988 participó en el Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos encargado de este tema, así como en la sesión plenaria celebrada en febrero de 1989. La OACNUR también tomó parte en la Conferencia sobre el papel de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, convocada el 11 de abril de 1989 por el Comité de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el UNICEF.

### C. Acontecimientos en la región de Africa

129. El número de refugiados en Africa aumentó nuevamente en el período a que se refiere el presente informe. Los movimientos de refugiados de Mozambique a Malawi y del Sudán a la parte sudoccidental de Etiopía continuaron, pero a un ritmo menor. Dos nuevos casos se produjeron en forma imprevista: la afluencia de refugiados de la región noroeste de Somalia a Etiopía oriental y de Burundi a Rwanda. La gran mayoría de los refugiados burundianos se repatriaron voluntariamente a los pocos meses de su llegada. También se produjeron otros movimientos importantes de repatriación al Chad, Etiopía, Uganda y Zimbabwe. Los detalles acerca de esos movimientos figuran en los párrafos pertinentes del presente capítulo.

130. Nuevos e incesantes movimientos de refugiados obligaron una vez más a movilizar una importante ayuda de emergencia. El progreso en el fomento de la autosuficiencia siguió siendo variable. Los beneficios de mejores cosechas en algunos países se vieron contrarrestados por los efectos de las dificultades económicas a que todavía hacen frente muchos países de asilo. Siguieron los progresos en la promoción de medidas para hacer frente, en forma integrada y dentro de los planes de desarrollo nacional, a las necesidades de las zonas afectadas por la presencia de refugiados, y por su parte, las instituciones nacionales e internacionales de desarrollo han tomado la iniciativa en las esferas de su competencia.

131. Aunque se ofreció generosamente asilo a miles de nuevos refugiados, las medidas para asegurar la protección de los refugiados y el respeto del carácter estrictamente humanitario y civil de sus campamentos y asentamientos fueron varias veces insuficientes. Se informó acerca de casos de devolución. La OACNUR señaló esos problemas a la atención de las autoridades competentes y adoptó otras medidas, según procedía. Se fortalecieron todavía más los arreglos institucionales para la protección de los refugiados. Lesotho, Swazilandia y Cabo Verde se adhirieron a

la Convención de 1969 de la OUA que rige los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en Africa. Mozambique, además de adherirse a ese instrumento regional, también ratificó el Protocolo de 1967 relativo al estatuto de los refugiados.

132. El incremento más importante en el número de refugiados se registró en Etiopía. Durante el período que abarca el presente informe el número de refugiados sudaneses en los cuatro campamentos de la región sudoccidental de Etiopía aumentó de unos 260.000 a casi 350.000. La mayoría de los recién llegados eran mujeres y niños. Una acción concertada del Gobierno y de la comunidad internacional permitió mejorar las condiciones de salud y de nutrición de los refugiados. Se solucionaron satisfactoriamente algunos problemas logísticos y de otra índole, incluidos los efectos de las inundaciones producidas en agosto y septiembre de 1988, pero la ubicación de los campamentos en zonas alejadas y el grave estado de malnutrición de algunos de los recién llegados obligaron a mantener niveles continuados y elevados de apoyo financiero, material y de infraestructura para esta operación.

133. A mediados de 1988 más de 300.000 refugiados somalíes comenzaron a llegar a los distritos de Jijiga y Aware de la región sudoriental de Etiopía. La afluencia de refugiados a una zona de difícil acceso, que no dispone de recursos naturales importantes, planteó un gran problema en cuanto a la prestación oportuna de asistencia de emergencia. Se organizó una operación importante de socorro, que incluyó el abastecimiento por aire de suministros esenciales, a fin de prestar asistencia a los refugiados en cinco zonas aisladas y ambientalmente frágiles. Se movilizaron importantes recursos materiales y de otra índole del Gobierno y de organizaciones internacionales y no gubernamentales a fin de atender a las urgentes necesidades en materia de alimentos, agua, vivienda y atención de salud. A fines del período del presente informe todavía no se habían solucionado algunos problemas fundamentales, como la identificación de una fuente segura de agua y otros problemas relacionados con el suministro regular de una ración completa de alimentos básicos, así como la mejora de las condiciones sanitarias, la atención primaria de la salud y la vivienda. Habida cuenta de las dificultades naturales y económicas de la región, las perspectivas de promover a un nivel significativo la autosuficiencia son sumamente limitadas. Se requerirá una operación difícil y costosa de cuidado y de mantenimiento hasta el momento en que un cambio en las circunstancias permita el retorno voluntario de esos refugiados a la región noroeste de Somalia.

134. Las perspectivas de una solución duradera del problema de los refugiados etíopes en Somalia mejoraron durante el período a que se refiere el presente informe y fueron objeto de conversaciones detalladas y de alto nivel entre la OACNUR y el Gobierno de Somalia. Aun antes de restablecerse las relaciones diplomáticas entre ambos Gobiernos, en abril de 1988 la repatriación voluntaria, tanto organizada como espontánea, y el movimiento transitorio de refugiados entre ambos países demostraron que existían condiciones de paz en las zonas de donde eran originarios los refugiados y que la gran mayoría de éstos podría repatriarse voluntariamente. La OACNUR y el Gobierno de Somalia han llegado a acuerdo sobre los elementos básicos de una solución y sobre la necesidad de que el programa se oriente en ese sentido y no en el de mantenimiento de las actividades de socorro.

135. Dentro de Somalia la nueva orientación del programa incluye la promoción de proyectos para el desarrollo y la rehabilitación de determinadas zonas, con miras a crear condiciones económicas estables y contribuir a solucionar las consecuencias de orden ecológico y de otra índole que entraña la presencia de los refugiados. Otro objetivo es asegurar la integración en las estructuras nacionales de los servicios para los refugiados que puedan contribuir al desarrollo nacional. Como complemento de este enfoque, además de la asistencia directa a las personas repatriadas, se están planificando programas de rehabilitación y desarrollo de las regiones de Etiopía de donde son originarios esos refugiados. A fines del período que abarca el presente informe continuaban las conversaciones con el Gobierno de Somalia sobre las modalidades para el logro de los objetivos convenidos.

136. El programa de asistencia de la OACNUR en la región noroeste de Somalia se vio gravemente obstaculizado como consecuencia del estallido de las hostilidades a fines de mayo de 1988. Algunos refugiados se repatriaron espontáneamente, otros huyeron de los campamentos y otros se vieron involucrados en el conflicto, perdiendo así el derecho a cualquier nueva prestación de asistencia humanitaria de la OACNUR. Dada la situación, no se pudo supervisar debidamente la utilización de la asistencia humanitaria para los refugiados. En febrero de 1989 se llegó a un acuerdo con el Gobierno sobre la nueva inscripción de todos los refugiados que permanecían en los campamentos de la región noroeste de Somalia y sobre su traslado, en caso necesario, a zonas donde se garantizara mejor su seguridad y donde existiesen las condiciones para el suministro de asistencia humanitaria. Esta operación está ya en marcha.

137. En el segundo semestre de 1988 unos 30.000 nuevos refugiados de Etiopía llegaron a la región oriental del Sudán, en su mayoría huyendo de los conflictos armados. Esos refugiados fueron acomodados en forma relativamente fácil en los centros de recepción existentes. Se siguieron aplicando activamente medidas para aumentar la autoeficiencia de unos 258.000 etíopes a los que se prestaba asistencia en los campamentos y centros de recepción establecidos.

138. Más de la mitad de la población de refugiados etíopes en el Sudán oriental se han asentado espontáneamente en ciudades y zonas rurales y por lo tanto no reciben asistencia. La OACNUR ha colaborado estrechamente con el Banco Mundial en la preparación de un proyecto agrícola en Kassala meridional, que beneficiará a los pequeños agricultores, con inclusión de los refugiados de los asentamientos, los refugiados que no reciben asistencia y los nacionales. Ese programa estaba listo para su ejecución a comienzos de 1989. En este contexto, la OACNUR ha colaborado estrechamente con el PNUD en las actividades encaminadas a vincular la asistencia a los refugiados con el desarrollo nacional. En el primer trimestre de 1989 se llevaron a cabo cuatro misiones técnicas para formular proyectos adecuados para su presentación a los gobiernos y organismos donantes interesados.

139. El deterioro de la situación de seguridad en el Sudán meridional causó la llegada de unos 30.000 refugiados sudaneses a Uganda septentrional en marzo de 1989. Se movilizó asistencia de emergencia, utilizando en parte los recursos que pudieron transferirse de la operación de repatriación, y se mantuvo en esa zona la presencia de la OACNUR.

140. Los acontecimientos ocurridos en Burundi septentrional en agosto de 1988 ocasionaron la huida repentina a Rwanda de unos 55.000 refugiados y obligaron a prestar asistencia inmediata de emergencia. Se estableció una comisión cuatripartita, integrada por representantes de los Gobiernos de Burundi, Rwanda,

y el Zaire, de la OACNUR y de la OUA, en calidad de observadores, a fin de promover el establecimiento de unas condiciones y un clima que permitiesen un pronto retorno voluntario de esos refugiados. Ese retorno comenzó espontáneamente en octubre de 1988 y continuó posteriormente mediante operaciones de transporte organizadas por la OACNUR. La gran mayoría de los refugiados había regresado al cabo de dos meses y al final de ese período sólo un pequeño número de ellos permanecía en Rwanda. La OACNUR ha mantenido una presencia internacional en las zonas de repatriación de los refugiados.

141. En el Africa meridional Malawi ha continuado recibiendo a decenas de miles de mozambiqueños que huyen de la inseguridad existente en su país. El número de mozambiqueños en Malawi, que al 1° de abril de 1988 era de unos 450.000, había aumentado un año después a más de 630.000. Los refugiados están repartidos en los nueve distritos de Malawi central y meridional, tanto en condiciones análogas a las de los campamentos como viviendo con nacionales. Esa afluencia, cuyo volumen se estima en unas 20.000 personas por mes en 1988, disminuyó ligeramente en 1989, tendencia que permitió que la OACNUR comenzara a consolidar el programa de emergencia.

142. Se prestó asistencia a más de 100.000 mozambiqueños en la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe, y se consolidaron los programas de emergencia. Al 1° de enero de 1989 se había trasladado a 13.000 mozambiqueños a un nuevo lugar de asentamiento en Ukwimi, provincia oriental de Zambia, y a fines de 1989 se habrá trasladado a los restantes 11.000 mozambiqueños que estaban en las zonas fronterizas.

143. Durante la segunda mitad del período que abarca el presente informe se aceleraron los preparativos para la repatriación de los namibianos. El plan de transición para la independencia de Namibia, establecido en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, de 29 de septiembre de 1978, asigna a la OACNUR una responsabilidad específica en la repatriación oportuna de los exiliados namibianos, bajo la autoridad general del Representante Especial del Secretario General y en el marco de las actividades del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición. En esa región se llevaron a cabo varias misiones técnicas y de planificación y a fines del período que abarca el presente informe los arreglos para esa repatriación estaban bastante adelantados.

144. El número de refugiados de Sudáfrica de los que se sabe han encontrado asilo en el Africa meridional se mantuvo en general estable, cifrándose en unas 35.000 personas, de las cuales más de la mitad recibieron asistencia de la OACNUR. Los problemas de estos y de otros refugiados en toda el Africa meridional fueron examinados por la Conferencia internacional sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el Africa meridional, en cuya organización participó la OACNUR en calidad de miembro del Comité Coordinador de la Conferencia. La Conferencia aprobó la Declaración y el Plan de Acción de Oslo (A/43/717 y Corr.1 y anexo), que fueron suscritos posteriormente por la Asamblea General en su resolución 43/116. En la Declaración y en el Plan de Acción se pedía o se recomendaba la adopción de importantes medidas internacionales en la esfera de la protección, la asistencia, la ayuda a los refugiados y el desarrollo, la preparación para casos de emergencia, la información pública y la movilización de recursos para hacer frente al deterioro de la situación humanitaria en el Africa meridional. Muchas de las medidas previstas de parte de la OACNUR en la Declaración y en el Plan de Acción podrían ser aplicadas en el marco de los

programas u operaciones existentes en la región, y en el período objeto del presente examen se comenzaron a adoptar dichas medidas. Se ha elaborado un plan más general para el seguimiento de la Declaración y el Plan de Acción. En el capítulo IV infra se examinan otras actividades relativas a la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción.

145. En 1987 los gastos efectuados en Africa con cargo a los fondos de contribuciones voluntarias de la OACNUR ascendieron a 250,1 millones de dólares, de los cuales 175,3 millones correspondieron a los Programas Generales, destinados en su mayor parte a operaciones de cuidado y de mantenimiento, y 74,9 millones a los Programas Especiales, destinados en su mayor parte a las necesidades de los refugiados recién llegados.

#### D. Acontecimientos en la región de Asia y de Oceanía

##### Generalidades

146. Los problemas humanitarios en Asia sudoriental fueron una vez más objeto de la atención internacional en 1988, en que los gobiernos comenzaron a discutir un nuevo enfoque para hacer frente a una demanda cada vez mayor de asilo en la región. En Asia meridional la OACNUR continuó vigilando la repatriación desde la India de los tamiles de Sri Lanka, ayudando a su reintegración. Las oficinas de la OACNUR en la región se ocuparon de un número cada vez mayor de solicitantes de asilo no indochinos (en su mayoría afganos, birmanos, iraníes y tamiles). En 1988 se gastaron 68 millones de dólares en unos 20 países y territorios en que la OACNUR mantiene una oficina o un programa. En su mayor parte, esa suma se destinó a gastos de atención y de manutención; sin embargo, se asignó una suma importante a la promoción y ejecución de programas de repatriación, integración local y reasentamiento.

##### Refugiados indochinos

147. A fines de 1988 unos 156.000 indochinos solicitantes de asilo permanecían en los campamentos de Hong Kong, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia a los que la OACNUR presta asistencia. Tailandia siguió siendo el país de acogida del número más importante de refugiados. Durante el período que abarca el presente informe permanecieron en el territorio tailandés unas 107.000 personas a cargo de la OACNUR y otros 300.000 desplazados khmer a cargo de la Operación de las Naciones Unidas de Socorro en la Frontera/Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). A pesar del gran esfuerzo hecho por promover la repatriación voluntaria, el reasentamiento continuó siendo la principal solución duradera. El aumento en el número de refugiados, especialmente de los "refugiados del mar", no quedó compensado por los reasentamientos en terceros países de unos 50.000 indochinos, por lo que el número de solicitantes de asilo inscritos en los campamentos de Asia sudoriental aumentó en un 11,5% respecto del año anterior. El incremento fue especialmente elevado en Hong Kong y Malasia. Se siguieron realizando progresos al reactivarse el programa de salidas organizadas de Viet Nam. Durante 1988 salieron en el marco de ese programa más de 21.000 personas y es probable que esa cifra sea mayor en 1989.



148. En junio de 1988 las autoridades de Hong Kong establecieron un mecanismo de selección a fin de examinar las demandas de reconocimiento del estatuto de refugiado de los solicitantes de asilo. Este procedimiento permitió mejorar las condiciones de detención en que habían vivido hasta entonces los refugiados. Un memorando de entendimiento sobre esta cuestión, firmado el 20 de septiembre de 1988 por Hong Kong y la Oficina, permitió a la OACNUR cumplir su función tradicional de supervisión de ese procedimiento de selección.

149. En julio de 1988 los Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) pidieron que se convocara una conferencia internacional sobre los refugiados indochinos (A/43/510-S/20091, párr. 23). Posteriormente, el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado y la Asamblea General (resolución 43/119) hicieron suya esa propuesta. Con tal fin se celebraron extensas consultas preparatorias bajo los auspicios de la OACNUR. En una reunión preparatoria convocada por el Gobierno de Malasia, que se celebró en Kuala Lumpur del 7 al 9 de marzo de 1989, las partes interesadas aprobaron un proyecto de declaración y un plan general de acción que reflejaban los elementos de un nuevo enfoque multilateral sobre el problema de los solicitantes de asilo de Indochina. La conferencia se celebraría en Ginebra, los días 13 y 14 de junio de 1989.

150. Además de la declaración hecha en julio de 1988 por el Gobierno de Viet Nam, en el sentido de que estaba dispuesto a abordar el problema de la salida de solicitantes de asilo, a fines de 1988 se firmó un memorando de entendimiento entre el Gobierno de Viet Nam y la OACNUR. Aunque el alcance de ese memorando va más allá de la cuestión de la repatriación voluntaria, este es uno de sus principales aspectos. En el memorando se esbozan las condiciones y los procedimientos para el retorno a Viet Nam. Con arreglo a ese acuerdo, un primer grupo de 75 personas ha regresado ya voluntariamente a Viet Nam, donde la OACNUR les prestará asistencia para que vuelvan a integrarse a sus lugares de origen. Otras 114 personas esperan regresar desde Hong Kong.

151. A raíz de una misión conjunta del Gobierno de China y la OACNUR, llevada a cabo en 1987 para examinar la asistencia de la Oficina para el asentamiento local de unas 280.000 personas en China, en 1988 se volvió a prestar asistencia a fin de que la población de refugiados pudiera alcanzar la plena autosuficiencia.

152. En enero de 1989 la OACNUR firmó un aide-mémoire con las autoridades de Phnom Penh en que se esbozaban las condiciones y los procedimientos para la repatriación voluntaria de los refugiados de Kampuchea. Aunque el número de personas que se ha acogido hasta la fecha a la repatriación es insignificante, se espera que en el marco de un acuerdo de paz entre las partes en el conflicto en la región regresen a sus lugares de origen importantes cantidades de refugiados y población khmer desplazada. En previsión de este hecho, se están efectuando algunos trabajos preparatorios.

153. En 1988 unos 270 refugiados regresaron a la República Democrática Popular Lao bajo los auspicios de la OACNUR. Además, hasta el presente, un total de 62 personas de los lao "rechazados" en Tailandia han sido readmitidos en la República Democrática Popular Lao en virtud de los arreglos concertados el 6 de octubre de 1986. A comienzos de 1989 se estaban preparando los arreglos para la creación de un comité tripartito integrado por representantes de Tailandia y la República Democrática Popular Lao, así como la OACNUR, a fin de facilitar las repatriaciones voluntarias de Tailandia a la República Democrática Popular Lao.

154. En Papua Nueva Guinea la población de refugiados de Irian Jaya que había sido trasladada desde las zonas fronterizas hasta Awin oriental, en la provincia de Sepik occidental, se cifraba en 3.135 personas al 31 de diciembre de 1988; otras 5.000 personas permanecen todavía en los campamentos fronterizos en espera de su traslado a Awin oriental o de su repatriación voluntaria. En 1988, 358 personas regresaron voluntariamente a Irian Jaya bajo los auspicios de la OACNUR.

#### Sri Lanka

155. Después de la firma del Acuerdo de Paz entre la India y Sri Lanka, el 29 de julio de 1987, y a petición del Gobierno de Sri Lanka, la OACNUR inició un Programa Especial de asistencia limitada para promover el retorno desde la India de los tamiles de Sri Lanka. El Gobierno de la India organizó el transporte de esas personas desde Rameswaram, en la India, a Talaimannar y Kankesanthurai, en Sri Lanka. La OACNUR, junto con las autoridades de Sri Lanka, se encargó de la acogida e inscripción inicial de asistencia a los repatriados en los lugares de ingreso. En Talaimannar y Kankesanthurai se construyeron instalaciones de tránsito para la recepción, el examen médico y el alojamiento de los refugiados. A su llegada a Sri Lanka, se proporcionó a los repatriados socorro inmediato de emergencia. A fines de marzo de 1989 recibían asistencia de la OACNUR unos 43.000 tamiles, de los cuales 25.610 habían regresado por cauces organizados y unos 17.290 espontáneamente. Además, unas 5.000 familias desplazadas en el interior recibieron asistencia para vivienda en el marco del programa de la OACNUR. En su caso, la asistencia para la reintegración concedida en virtud del Programa Especial se hará extensiva también a los tamiles de Sri Lanka que regresen voluntariamente al país desde países distintos de la India. A fines de 1988 se habían gastado unos 8,3 millones de dólares en la ejecución del Programa.

#### India

156. A comienzos de 1989 había en la India 6.614 refugiados inscritos, incluidos 4.866 del Afganistán y 1.656 de la República Islámica del Irán. La asistencia de la OACNUR incluyó enseñanza primaria y secundaria para los niños, así como educación superior y capacitación profesional para los adultos. También se prestó asistencia a unos 134 refugiados enfermos e incapacitados. En 1988 salieron de la India para reasentarse en terceros países 1.002 refugiados en total, incluidos 723 afganos, 276 iraníes, 2 etíopes y 1 somalí. Durante ese período, 62 afganos y 30 iraníes se repatriaron voluntariamente a sus países de origen, con asistencia de la OACNUR.

#### E. Acontecimientos en las regiones de Europa y América del Norte

157. El número de nuevos solicitantes de asilo en Europa continuó aumentando en 1988, alcanzando la cifra de 240.000 aproximadamente; en 1987 esa cifra era de 188.000. El aumento se debe principalmente a solicitantes de asilo de origen europeo, a diferencia de la tendencia registrada en años anteriores. Además, unos 13.000 solicitantes de asilo procedentes de Rumania fueron recibidos en Hungría, país que solicitó la cooperación del Alto Comisionado y en marzo de 1989 se adhirió a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y a su Protocolo de 1967.

158. Turquía admitió a otros 50.000 nacionales iraquíes, dándoles refugio transitorio. Este grupo, de nacionales iraquíes (de los cuales 37.000 permanecían en Turquía al 1° de marzo de 1989), aunque no está amparado por la Convención de 1951 conforme a los términos de la adhesión de Turquía a dicha Convención, recibe asistencia y protección de Turquía mientras se encuentra una solución duradera.

159. La OACNUR mantiene un estrecho contacto con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales de la región a fin de asegurar que se hace frente a la continua llegada de solicitantes de asilo y al gran número de solicitudes de asilo o de estatuto de refugiado, se preserven la tradición humanitaria y los principios de la Convención y el Protocolo. La OACNUR ha seguido preocupada por la suerte de las personas que, aunque no están amparadas necesariamente por ambos instrumentos, no pueden en todo caso regresar a sus países de origen sin grave peligro para su vida o su seguridad.

160. Por razones de orden geográfico e histórico, la situación de los refugiados en América del Norte difiere de la de Europa. Tanto el Canadá como los Estados Unidos son importantes países de reasentamiento, aunque en los últimos años han desempeñado también un papel mayor como países de primer asilo. En los últimos meses del período que se examina se produjo un aumento espectacular del número de solicitantes de asilo de Centroamérica que llegaban a los Estados Unidos por su frontera meridional. Los Estados Unidos establecieron procedimientos acelerados de selección de solicitantes de asilo, sin modificar la legislación pertinente ni los principales aspectos de su procedimiento establecido. En el Canadá se observó una disminución en el número de nuevas solicitudes de asilo después de la entrada en vigor de una nueva ley sobre asilo, el 1° enero de 1989.

161. En el plano regional, la tendencia en Europa hacia políticas y prácticas unificadas en las esferas económica, financiera, social y política tendrá importantes consecuencias para los refugiados y los solicitantes de asilo. Mientras el Consejo de Europa, las Comunidades Europeas y el Grupo Schengen estudian medidas en este sentido, la OACNUR ha continuado por su parte sirviendo de foro regional para las consultas con los gobiernos, y ha participado en ese tipo de foros, con objeto de asegurar que las consecuencias para los refugiados y solicitantes de asilo de las políticas de unificación se enfoquen con criterio humanitario. Así, las principales consultas entre los gobiernos y la OACNUR, que comenzaron en 1985 en Ginebra, continuaron en una reunión celebrada por invitación del Gobierno de Noruega, en Oslo, del 18 al 20 de mayo de 1988. Esa reunión, en la que participaron los representantes de 12 gobiernos y de la OACNUR, se caracterizó por un enfoque constructivo y orientado hacia el futuro de las cuestiones examinadas. La consulta siguiente se celebró en Viena del 19 al 21 de junio de 1989, con la participación de 14 Estados; los Estados Unidos y Finlandia fueron invitados en calidad de nuevos participantes.

162. Un hecho especialmente alentador de la colaboración de la OACNUR con los gobiernos de Europa y América del Norte fue la petición hecha por varios gobiernos a la Oficina para que participara en la capacitación de funcionarios nacionales encargados de la recepción y examen de las solicitudes de asilo. En el período que se examina se impartieron varios cursos de capacitación de esta naturaleza y la OACNUR prevé ampliar esta actividad en el año próximo.

163. En 1988 los gastos operacionales de la OACNUR en Europa y América del Norte ascendieron a unos 20,4 millones de dólares, de los cuales 19 millones correspondieron a los Programas Generales y el resto a los Programas Especiales. La Oficina mantuvo su apoyo a proyectos en materia de asesoramiento jurídico y social, asistencia a los refugiados ancianos, o discapacitados o a otros grupos vulnerables, y la promoción de actividades encaminadas a facilitar soluciones duraderas. En algunos países, especialmente en Europa sudoriental, se procedió al cuidado y la manutención de refugiados indigentes. El reasentamiento continuó siendo la actividad de mayor importancia en esta parte de la región, en que las condiciones sociales y económicas justifican el recurso al principio de la repartición internacional de la carga.

164. Un acuerdo concertado en agosto de 1988 entre los Gobiernos de Francia y Suriname y la OACNUR permitió el establecimiento de una comisión tripartita para supervisar la repatriación voluntaria de unos 8.000 nacionales de Suriname que se encontraban en territorio francés.

#### F. Acontecimientos en la región de América Latina y el Caribe

165. A finales de 1988, 123.959 refugiados habían recibido asistencia de la OACNUR en la región de Centroamérica y México. En Costa Rica se prestó asistencia a 28.594 refugiados de las zonas urbanas y rurales. El programa de empleo permitió a 800 refugiados obtener oficialmente permisos de trabajo permanentes. En Honduras, después de la repatriación de un gran número de miskitos y sumos, los dos movimientos de repatriación en masa del campamento de Mesa Grande ocurridos en agosto y noviembre y las repatriaciones semanales que tuvieron lugar durante todo el año, al final de 1988 quedaban 37.069 refugiados, de los cuales 13.325 eran salvadoreños, 9.730 nicaragüenses de origen indio, 13.583 nicaragüenses de origen no indio y 431 guatemaltecos. La asistencia material se mantuvo al mismo nivel para todos los grupos de refugiados en ese país. En México había 41.273 guatemaltecos. Se han completado los estudios de viabilidad del plan multianual encaminado a lograr la autosuficiencia de los refugiados en Campeche y Quintana Roo y además se fortalecieron los programas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los refugiados en Chiapas.

166. En 1988 aumentó considerablemente el número de repatriaciones, especialmente de Honduras. En 1988 regresaron 2.476 salvadoreños y se repatriaron 7.965 miskitos y sumos de la Moskitia hondureña. Durante ese período, 1.921 guatemaltecos regresaron desde México. Además, hubo movimientos de repatriación de menor envergadura de la República Dominicana (800 haitianos) y de Costa Rica (303 guatemaltecos, nicaragüenses y salvadoreños). En 1988 el total de repatriados fue de 13.684 personas. Las oficinas de El Salvador, Guatemala y Nicaragua continuaron evaluando las condiciones de bienestar de los refugiados. La OACNUR ha prestado apoyo para la rehabilitación de comunidades de repatriados y ha facilitado también asistencia inmediata.

167. En la zona sur de América Latina se calcula que la población de refugiados es de 23.900 personas, de las cuales 7.370 recibían asistencia de la OACNUR. Aun cuando se registraron nuevas solicitudes de asilo de chilenos, se prestó asistencia para la repatriación a unos 900 refugiados aproximadamente, principalmente para el retorno a Chile.

168. En 1988, los gastos de la OACNUR en América Latina y el Caribe ascendieron en total a 39,3 millones de dólares, de los que 32,8 millones correspondieron a los Programas Generales y 6,5 millones a los Programas Especiales.

169. Un acuerdo tripartito entre Francia, Suriname y la OACNUR, al que ya se ha hecho referencia, permitió examinar la forma de facilitar la repatriación voluntaria de los refugiados de Suriname que se encontraban en el departamento francés de ultramar de Guyana. En la actualidad, la OACNUR prepara la apertura de una oficina en St. Laurent, Guyana francesa, y establecerá su presencia en Paramaribo, para supervisar la situación.

170. En un comunicado emitido en El Salvador el 9 de septiembre de 1988, los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua hicieron un llamamiento para convocar la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos. La Conferencia, que se celebró en la Ciudad de Guatemala del 29 al 31 de mayo de 1989, tuvo como objetivo general examinar las necesidades de los refugiados y formular propuestas concretas de soluciones prácticas a los problemas de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas de Centroamérica. Ulteriormente, la Asamblea General hizo suya la decisión de convocar la Conferencia (resolución 43/118), estableciendo así las bases para la organización de la Conferencia. La Asamblea pidió al Secretario General que invitara a todos los Estados a que participaran en la Conferencia y pidió al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que la organizara, en colaboración con el PNUD y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Sobre la base del compromiso para una búsqueda de soluciones asumido por cada uno de los países interesados de Centroamérica, con inclusión de Belice y México, el objetivo de la Conferencia fue apoyar un plan de acción que incluyera un conjunto de soluciones y programas y que contase con el apoyo de la comunidad internacional.

G. Acontecimientos en la región del Asia sudoccidental, el norte de Africa y el Oriente Medio

Afganistán

171. En 1988 la OACNUR adoptó diversas medidas a fin de preparar la repatriación voluntaria de los afganos. Esas medidas incluyeron la firma de acuerdos con cada uno de los dos Gobiernos partes en el Acuerdo de Ginebra y la celebración de extensas conversaciones con el Gobierno de la República Islámica del Irán y los diversos representantes de los refugiados afganos, con miras a definir las condiciones para la repatriación voluntaria y esbozar las actividades de asistencia material necesarias para apoyar esa repatriación. La OACNUR participó también en varias misiones interorganismos llevadas a cabo en el Afganistán.

172. En 1989 aumentarán las actividades en apoyo de la repatriación voluntaria de los refugiados afganos. Con ese fin, la OACNUR continúa cooperando estrechamente con la Oficina del Coordinador de los Programas de Asistencia Humanitaria y Económica de las Naciones Unidas en relación con el Afganistán y con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente el Programa Mundial de Alimentos, para la consecución de los objetivos específicos dimanantes del mandato internacional de la OACNUR y de los Acuerdos de Ginebra. Un proceso de retorno satisfactorio exigirá que:

a) Los refugiados afganos estén en condiciones de decidir libremente el momento y la forma de su retorno;

b) Los refugiados disfruten a su regreso de condiciones de vida que les permitan una rápida integración.

173. Para alcanzar esos objetivos se ha adoptado un enfoque operacional en tres esferas principales. La primera abarca las actividades directamente vinculadas a la protección internacional de los refugiados y de las personas que regresan espontáneamente. La segunda abarca las actividades encaminadas a crear una capacidad adecuada de respuesta en el caso de movimientos de repatriación en gran escala. La última es el apoyo directo a los repatriados en el Afganistán.

174. En 1988 se contrajeron obligaciones por un total de 12 millones de dólares para las actividades antes señaladas; las necesidades previstas para 1989 se cifran en 61,2 millones de dólares.

#### Pakistán

175. Aunque la asistencia prestada a más de tres millones de refugiados afganos en el Pakistán permitió atender sus necesidades básicas, la perspectiva de que los refugiados regresaran voluntariamente al Afganistán en 1989 obligó a dar una nueva orientación al programa. Desde la segunda mitad de 1988 se ha hecho especial hincapié en los preparativos para la repatriación, especialmente en los sectores de la salud y la capacitación.

176. Se está prestando asistencia a los refugiados recién llegados de zonas fronterizas del Afganistán donde se ha intensificado el conflicto militar. Según fuentes del Gobierno del Pakistán, entre octubre de 1988 y marzo de 1989 han entrado al país más de 50.000 nuevos refugiados.

177. El segundo proyecto de generación de ingresos de la OACNUR y el Banco Mundial para las zonas de refugiados del Pakistán, por valor de 40 millones de dólares, entró en su segunda etapa de tres años, en abril de 1989. Se ha logrado un gran progreso en la ejecución del proyecto. Las oportunidades en materia de generación de ingresos que ofrece el proyecto siguen siendo de importancia capital para los refugiados que no pueden regresar al Afganistán.

#### República Islámica del Irán

178. En la República Islámica del Irán, el Alto Comisionado continuó su programa en favor de los refugiados afganos complementando la considerable aportación que hace ese país a su cuidado y mantenimiento. En el sector de la salud, la asistencia de la OACNUR incluyó la capacitación de trabajadores sanitarios y comadronas afganos, el suministro de productos farmacéuticos, medicamentos, botiquines, unidades de rayos X, cadenas de refrigeración, etc. Se construyeron seis instalaciones de agua potable. También se prestó asistencia en forma de apoyo logístico, la capacitación de la mujer afgana en labores de costura y tejido de alfombras, construcción de hornos de pan, casas de baño, escuelas primarias y viviendas para maestros, adquisición de papel para libros de texto y la construcción de caminos de acceso a los asentamientos de refugiados. Los fondos comprometidos en 1988 ascendieron en total a 10,6 millones de dólares.

179. En 1988 el Alto Comisionado atendió también a un pedido de la República Islámica del Irán para la prestación de asistencia a unos 70.000 refugiados curdos del Iraq llegados al país entre marzo y octubre de 1988. Esa asistencia abarcó, entre otras cosas, medicamentos, botiquines, transporte, puestos de salud básicos, materiales para la construcción de viviendas para los refugiados, cisternas de agua y almacenes prefabricados. Habida cuenta de las duras condiciones climáticas en el invierno, la OACNUR suministró también prendas de vestir de invierno, alimentación complementaria y transporte hacia y desde las zonas de refugio transitorio para 11.000 refugiados. En 1988 los fondos comprometidos para la asistencia a los refugiados curdos ascendieron a un total de 8,3 millones de dólares.

#### Oriente Medio y norte de Africa

180. La Oficina Regional de Manama, (Bahrein) continuó supervisando las actividades de la OACNUR en los países del Golfo, principalmente en cuestiones de protección. En 1988, a raíz de los acontecimientos en Somalia septentrional, se produjo en la región una gran afluencia de somalíes. La Oficina Regional de Beirut continuó suministrando asistencia básica a unos 5.900 refugiados apátridas en la región.

181. La Oficina del Encargado de Misión en Sana'a, suministró asistencia en los sectores de salud, saneamiento y educación a aproximadamente 1.000 refugiados de origen eritreo que vivían en la costa del Mar Rojo. El grupo más importante de personas (calculado en unas 70.000 u 80.000 personas aproximadamente) que se consideran de la responsabilidad de la OACNUR en el Yemen continúan siendo los refugiados del Yemen Democrático. La asistencia de la OACNUR se concentró en la vivienda, la salud y el agua.

182. Durante el período que se examina, la OACNUR abrió una Oficina de Encargado de Misión en Bagdad a fin de mejorar las actividades de asistencia y otras actividades emprendidas por la Oficina en beneficio de los refugiados en el país.

183. A raíz del plan de paz propuesto por el Secretario General en 1988, en que se pedía a la OACNUR que participara en el censo de los refugiados saharauíes y en la operación de repatriación, la Oficina está preparando actualmente, en colaboración con todas las partes interesadas, un plan preliminar de contingencia para dicha repatriación. Al mismo tiempo, la OACNUR continuó suministrando asistencia en Argelia a los grupos saharauíes vulnerables, en el marco de los programas de asistencia aprobados por el Comité Ejecutivo.

## Capítulo IV

### RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES

#### A. Cooperación entre la OACNUR y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

184. El PNUD ha seguido administrando diversos proyectos en nombre de la OACNUR en los países en que ésta no está representada. Ambas organizaciones han estudiado la manera de incorporar varios asentamientos de refugiados en los proyectos nacionales de desarrollo. En noviembre de 1988 se reunieron el Alto Comisionado y el Administrador del PNUD para examinar los progresos logrados en el año transcurrido desde la firma del memorando de entendimiento entre la OACNUR y el PNUD. En coordinación con el PNUD se han llevado a cabo con éxito diversas acciones comunes, entre otras, la Conferencia Internacional sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el África meridional, y las acciones relativas al Afganistán y Malawi. La Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos se preparó en estrecha colaboración con el PNUD, igual que las cuestiones relacionadas con el Afganistán, Namibia y el Asia sudoriental.

185. La Organización Mundial de la Salud (OMS) continuó sufragando el gasto de la contratación de un coordinador encargado del programa sanitario para los refugiados afganos en la República Islámica del Irán. En Somalia, la OMS completó en nombre de la OACNUR el diseño de un programa de lucha contra la esquistosomiasis. A fines de 1988 la Organización Panamericana de la Salud (OPS) asignó un coordinador encargado de los programas de salud para los refugiados de Honduras. La OACNUR y la OMS, con el apoyo de organismos voluntarios, prepararon una revisión conjunta del contenido de los botiquines sanitarios de emergencia. Además, la OMS ha preparado una lista de varios consultores de salud a los efectos de realizar evaluaciones especializadas en situaciones de refugiados, incluida la evaluación del programa de lucha contra el paludismo en el Pakistán.

186. La OACNUR y la OMS patrocinaron conjuntamente la primera conferencia internacional sobre nutrición y desastres, celebrada en Ginebra en septiembre de 1988, y colaboraron en la revisión de una publicación conjunta editada en Ginebra, titulada "El manejo de las emergencias nutricionales en grandes poblaciones". También en la esfera de la salud, la OACNUR participó con la OMS, el UNICEF y el PNUD en una misión interorganismos de evaluación de las necesidades de los refugiados y las zonas afectadas por la presencia de refugiados en el Sudán.

187. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) siguió satisfaciendo la mayor parte de las necesidades alimentarias básicas de los refugiados y en ciertos casos proporcionó también asistencia a los refugiados que participan en actividades productivas. En 1988, la OACNUR y el PMA realizaron varias misiones conjuntas, por ejemplo, en Argelia, Etiopía, Malawi, el Yemen, la República Islámica del Irán, el Sudán, Swazilandia, Zaire, Zambia y Zimbabwe, para evaluar las necesidades alimentarias de los refugiados. En 1988 la asistencia alimentaria prestada por el PMA a los refugiados ascendió aproximadamente a 517.000 toneladas métricas.

188. En 1988 se hicieron arreglos para la participación de un experto asociado de la UNESCO en los trabajos de la OACNUR en la esfera de la educación de los refugiados. La UNESCO ha participado en varias operaciones de asesoramiento y en la producción de directrices sobre enseñanza primaria de los refugiados. El Alto Comisionado Adjunto se reunió con el nuevo Director General de la UNESCO



a fin de establecer nuevas prioridades para la cooperación entre ambos organismos. Se ha fortalecido también la coordinación en la esfera de la revalidación de títulos y diplomas obtenidos por los estudiantes y becarios refugiados.

189. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha estado vinculado a los programas de la OACNUR, principalmente en Africa y en el Pakistán, en las esferas de la atención primaria de la salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento básico. En el Pakistán, el UNICEF está prestando asistencia a la OACNUR para ejecutar programas de vacunación y ampliar el alcance de la inmunización de mujeres y niños afganos mediante el suministro de equipo y la asignación de personal técnico.

190. La cooperación entre la OACNUR y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) continuó en 1988 a través de diversos proyectos, como el proyecto de capacitación profesional para los refugiados afganos en el Pakistán.

191. El 10 de junio de 1988, la OACNUR y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) firmaron un acuerdo con miras al fortalecimiento de las esferas de cooperación entre ambas organizaciones, como la ayuda a los refugiados y el desarrollo, las actividades generadoras de ingresos en el medio rural, las mujeres refugiadas y los programas de desarrollo rural. En noviembre y diciembre de 1988 se evaluó la posibilidad de ejecutar un proyecto conjunto de generación de ingresos y rehabilitación del medio ambiente (en la región de Khorasan meridional de la República Islámica del Irán). La última ronda de negociaciones sobre el proyecto tuvo lugar en abril de 1989.

192. A raíz de una misión conjunta de identificación y evaluación de proyectos, a fines de enero de 1989 se firmó un acuerdo de cooperación entre la OACNUR y el Banco Mundial sobre el proyecto de asentamiento de Furjano, en Somalia, que durará siete años y tendrá un presupuesto de 3,8 millones de dólares.

193. En 1988, la OACNUR prosiguió su cooperación con el Programa de las Naciones Unidas de enseñanza y capacitación para el Africa meridional y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica en materia de medios de capacitación y asistencia a los refugiados del Africa meridional. Refugiados de diversos lugares del mundo se han beneficiado asimismo de las becas concedidas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

194. En el marco de su programa de becas de 1988, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) continuó la financiación de becas para candidatos refugiados en varios países de asilo.

195. El Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas siguió participando activamente en programas de refugiados mediante el envío de voluntarios para trabajar en Honduras, Hong Kong, el Pakistán, Somalia y el Sudán.

196. Se mantuvo estrecho contacto y se estudiaron las posibilidades de cooperación con la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

197. En mayo de 1988, la OACNUR firmó una carta de entendimiento con la Operación de las Naciones Unidas de Socorro en la Frontera sobre la cooperación en la esfera de las soluciones duraderas para un número estimado de 8.000 refugiados vietnamitas en Tailandia.

198. La OACNUR colabora también con otros organismos de las Naciones Unidas, como el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM). La OACNUR participó también en actividades mundiales del sistema de las Naciones Unidas, tales como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos.

#### B. Relaciones con otras organizaciones intergubernamentales

199. Por invitación del Gobierno de Chipre, la OACNUR participó en la Conferencia Ministerial del Movimiento de Países No Alineados, que se celebró en Nicosia del 5 al 10 de septiembre de 1988. La Conferencia fue una ocasión propicia para que delegaciones de alto nivel intercambiaran opiniones e información sobre los principales problemas de refugiados que afectan a diferentes regiones del mundo.

200. Durante el período que se examina, la OACNUR continuó manteniendo una estrecha colaboración en diversas esferas con la OUA. Al igual que en otros años, la Oficina estuvo representada en el 24° período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, que se celebró en Addis Abeba del 25 al 28 de mayo de 1988, y en el 48° período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros que se celebró del 19 al 23 de mayo de 1988 (véase A/43/717, anexos I y II).

201. La OACNUR desempeñó un papel activo en los trabajos de diversos órganos de la OUA, con inclusión del Comité de los Quince sobre los Refugiados, el Comité de Coordinación de los Refugiados, la Oficina para los Refugiados de la OUA y la Comisión Laboral.

202. Esta colaboración tradicional se fortaleció todavía más durante el período que se examina mediante las actividades preparatorias para la celebración de la Conferencia Internacional sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el Africa meridional, que se celebró en Oslo del 22 al 24 de agosto de 1988. Las Naciones Unidas, la OACNUR, el PNUD y la OUA colaboraron estrechamente y suministraron un apoyo sustancial de carácter material y financiero a la Conferencia a fin de señalar a la atención de la comunidad internacional la grave tragedia humanitaria de la región del Africa meridional y de promover soluciones y allegar recursos suficientes para hacer frente a esos problemas. La Conferencia, que fue un éxito, aprobó una Declaración y Plan de Acción en los que se hacía un llamamiento a una mayor solidaridad internacional y un aumento de la asistencia a los países y pueblos de las regiones afectadas por el sistema de apartheid de Sudáfrica y su política de desestabilización (A/43/718 y Corr.1, anexo). Después de esa Conferencia, se han celebrado varias consultas con la OUA y otros miembros del Comité Directivo de la Conferencia para determinar los medios de facilitar la aplicación de las medidas propuestas por la Conferencia.

203. De conformidad con la resolución 42/9 de la Asamblea General, de 28 de octubre de 1987, en la que la Asamblea pidió que se fortaleciera la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA, a comienzos de 1989 la OACNUR y la OUA iniciaron medidas para reactivar y ampliar las esferas de cooperación, con inclusión en particular de mecanismos regulares de consulta sobre problemas específicos de los refugiados en el continente.

204. En julio de 1988, la OACNUR y la Organización de la Conferencia Islámica celebraron un acuerdo de cooperación encaminado a reforzar la cooperación entre ambas organizaciones en cuestiones humanitarias. Ese acuerdo, además de prever contactos e intercambio de información regulares, asigna a la Organización de la Conferencia Islámica la calidad de observador en las reuniones del Comité Ejecutivo de la OACNUR y a la OACNUR la calidad de observador en las conferencias y actividades de dicha organización. La OACNUR participó en la 18a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Riad del 13 al 16 de marzo de 1989, en la que se examinó en detalle el problema de los refugiados en el mundo islámico y se adoptó una resolución sobre los refugiados, el papel de la OACNUR y la cooperación entre la organización y la OACNUR.

205. La Oficina continuó cooperando con la Liga de los Estados Arabes a través de consultas periódicas y el intercambio de información. También se examinó un proyecto de acuerdo de cooperación entre la OACNUR y la Liga, así como un proyecto de convención árabe sobre refugiados. Se estudiaron asimismo las posibilidades de cooperación con la Organización de la Liga Arabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia (ALECSO) en esferas concretas de asistencia a los refugiados.

206. La OACNUR mantuvo su cooperación con la Organización de los Estados Americanos (OEA), en particular mediante la participación de la Oficina en la Asamblea General de la OEA celebrada en San Salvador en noviembre de 1988 y los contactos establecidos con dicha organización a los efectos de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos. En una resolución sobre la Conferencia aprobada por la Asamblea General de la OEA, ésta acogió con beneplácito la decisión de convocar la Conferencia y ofreció su apoyo a los países convocadores y a la OACNUR en sus esfuerzos por buscar soluciones concretas al problema de los refugiados en la región centroamericana.

207. En el plano técnico, el estudio de la OEA sobre los aspectos jurídicos de la afluencia en masa de refugiados, que se basa en el examen de los casos de Costa Rica, Honduras y México, llegó a sus etapas finales y, por ello, la OACNUR y la OEA celebraron consultas sobre la continuación del programa de estudio conjunto sobre los refugiados en Centroamérica y México, iniciado en 1982.

208. La OACNUR y el Instituto Americano de Derechos Humanos celebraron un acuerdo para crear en ese Instituto la Cátedra Fridtjof Nansen de derecho internacional relativo a los refugiados, facilitando así una participación más activa de la Oficina en el programa anual del Instituto de estudios interdisciplinarios sobre derechos humanos. Además, al igual que en años anteriores, un representante de la OACNUR dio algunas conferencias en el 16° curso de derecho internacional organizado por el Comité Jurídico Interamericano en Rio de Janeiro.

209. La Oficina continuó cooperando con el Consejo de Europa, participando en especial, en las reuniones del Comité Especial de Expertos sobre los aspectos jurídicos relativos al asilo territorial, los refugiados y los apátridas, que siguió elaborando un acuerdo sobre las responsabilidades en materia de examen de las solicitudes de asilo, así como en los trabajos de la Comisión de Migraciones, Refugiados y Demografía. La Asamblea Parlamentaria aprobó la recomendación 1088 (1988) sobre el derecho de asilo territorial.

210. La OACNUR continuó observando atentamente las consultas celebradas bajo los auspicios de las instituciones de la Comunidad Europea para examinar la evolución de la situación en materia de asilo en Europa. En este contexto, se llevaron a cabo también diversas reuniones de altos funcionarios y expertos, con miras a formular estrategias - incluidos enfoques basados en la cooperación - con los países de fuera de la región afectados por la salida de refugiados.

211. Como se señaló anteriormente, la Oficina continuó fortaleciendo su cooperación con el Banco Mundial como parte de sus esfuerzos para promover decididamente las actividades de desarrollo en beneficio de refugiados y repatriados, y contribuir también a paliar las consecuencias que tiene para los países de asilo afectados la presencia de esos grupos. Se registraron progresos notables en los proyectos conjuntos llevados a cabo en el Pakistán en favor de los refugiados afganos, y se impulsaron los planes propuestos para Malawi, México, Somalia, el Sudán y Uganda, mediante la agilización de los trámites de identificación de proyectos y la realización de misiones preparatorias conjuntas en 1988 y la primera mitad de 1989. La OACNUR participó también, en su caso, en los grupos de consulta y en los consorcios de coordinación de la ayuda del Banco Mundial.

212. La cooperación entre la OACNUR y las instituciones de la Comunidad Europea (CEE), en particular el Consejo de Ministros y el Parlamento, se fortaleció todavía más al establecerse contactos más frecuentes y al acreditarse oficialmente un representante de la Oficina en la Comunidad. En el marco de la preparación de la Convención de Lomé IV, el ACNUR participó en calidad de observador en las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre refugiados establecido por los Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico y la Comunidad (CEE/ACP).

213. En 1988 la Comunidad Europea suministró asistencia por un valor total de 46,2 millones de dólares. Esta importante contribución representó para los Programas Generales una asignación de 5,7 millones de dólares en efectivo y de 0,4 millones de dólares para la adquisición de alimentos; para los Programas Especiales la asignación fue de 10,7 millones de dólares en efectivo, 12 millones de dólares para la adquisición de alimentos y 17,3 millones de dólares en especie. En comparación con años anteriores, esas contribuciones reflejaron un aumento continuo de la financiación de la CEE a los programas de países distintos de los Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico, principalmente en Centroamérica.

214. En el período que se examina la OACNUR continuó cooperando estrechamente con los miembros de la ASEAN. El aspecto más significativo de esta cooperación fue la Conferencia Internacional sobre Refugiados Indochinos, que se celebró en Ginebra los días 13 y 14 de junio de 1989.

215. En 1988 continuó la tradicional colaboración con el Comité Intergubernamental para las Migraciones, que facilitó a la OACNUR un amplio apoyo logístico de carácter técnico para la mayor parte de los viajes de los refugiados con fines de reasentamiento, a tarifas especialmente convenientes otorgadas por las principales compañías aéreas. A fines del período que se examina, y en estrecha consulta con la oficina regional pertinente en la sede de la OACNUR, el Comité convino en ampliar sus actividades de coordinación de los arreglos de viaje en el marco del Programa de Salidas Organizadas de Viet Nam.

### C. Cooperación humanitaria con los movimientos de liberación

216. Durante el período que se examina, la Oficina continuó su tradicional apoyo humanitario a los refugiados bajo la protección de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la OUA y las Naciones Unidas, a saber, la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y el Congreso Panafricanista de Azania (PAC). La cooperación con esos movimientos de liberación nacional se fortaleció y, al mejorar su capacidad de ejecución después de una serie de seminarios de capacitación en gestión de programas organizada por la OACNUR, el nivel de la asistencia financiera prestada a los proyectos ejecutados por conducto de esos movimientos en Angola (ANC y SWAPO), la República Unida de Tanzania (ANC y PAC) y Zambia (ANC y SWAPO) aumentó sustancialmente, ascendiendo a un total de 3,1 millones de dólares en 1988. El total de créditos para los programas ejecutados por los movimientos de liberación nacional previsto inicialmente para 1989 fue de 5 millones de dólares. Esta suma se ajustará en caso necesario en función de la repatriación de refugiados namibianos en el marco de la transición a la independencia de Namibia. Esos tres movimientos de liberación nacional han mantenido una participación activa, en su calidad de observadores, en las deliberaciones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado.

### D. Relaciones con las organizaciones no gubernamentales

217. Un elemento fundamental de la política y actividades de la OACNUR en favor de los refugiados continuó siendo la consolidación de sus relaciones de trabajo con la comunidad de organizaciones no gubernamentales. Habida cuenta del importante número de organizaciones no gubernamentales interesadas en las cuestiones relativas a los refugiados o involucradas directamente en la ejecución de programas para los refugiados en todo el mundo, en el período que se examina las modalidades de la colaboración entre la OACNUR y los organismos voluntarios siguieron siendo lo más flexibles posible, y se procuró centrarlas en las principales actividades operacionales.

218. Así, la Oficina convocó reuniones de información y de trabajo especiales para intercambiar opiniones con las organizaciones no gubernamentales interesadas, en particular para examinar las situaciones de los refugiados y repatriados en el Afganistán, Centroamérica, Etiopía y Tailandia, así como en el Africa meridional, a los efectos de preparar la Conferencia Internacional sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el Africa meridional.

219. En agosto de 1988 la OACNUR auspició una consulta de dos días sobre la protección internacional, en la que participaron unas 40 organizaciones no gubernamentales, así como una sesión de un día en septiembre de 1988, que se celebró antes de la reunión del Comité Ejecutivo. En la sesión, la sexta de este tipo, participaron más de 100 organizaciones no gubernamentales y se examinaron importantes cuestiones operacionales y de protección, así como otras cuestiones específicas, como las mujeres y los niños refugiados o la ayuda a los refugiados y el desarrollo.

220. La OACNUR mantuvo un contacto regular con las organizaciones no gubernamentales basadas en Ginebra, participando en las reuniones mensuales de coordinación en casos de emergencia y de desastre celebradas en la sede de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

221. Para lograr una visión global de los arreglos oficiales de la OACNUR con las organizaciones no gubernamentales que actúan como organismos colaboradores operacionales y organismos de ejecución, en 1988 se procedió a un examen sistemático y computadorizado de todos los proyectos y subproyectos en que participaban organizaciones no gubernamentales. Se ha previsto también que esta base de datos incluya información pertinente sobre las actividades conjuntas de las organizaciones no gubernamentales y la OACNUR en las esferas de la protección, el reasentamiento, la información pública y la recaudación de fondos.

222. En cuanto a la cuestión de las mujeres refugiadas, la Oficina prestó apoyo a la Consulta Internacional de las organizaciones no gubernamentales sobre las mujeres refugiadas, que se celebró en Ginebra en noviembre de 1988 bajo los auspicios del Consejo Mundial de Iglesias y en la que participaron más de 90 organizaciones no gubernamentales. Además, en estrecha consulta con las organizaciones no gubernamentales, en agosto de 1988 la OACNUR publicó y distribuyó la versión final de las "Directrices relativas a los niños refugiados". La OACNUR patrocinó una consulta de tres días de duración sobre los refugiados incapacitados, en noviembre de 1988, y prestó apoyo financiero una conferencia internacional sobre refugiados ancianos en Europa que, con el título de "Ancianos en exilio", se celebró en los Países Bajos en noviembre de 1988.

223. La OACNUR continuó asegurando la participación de personal de las organizaciones no gubernamentales en los cursos prácticos de capacitación en gestión de situaciones de emergencia y en sistemas de gestión de la información financiera y administrativa. El personal sobre el terreno se benefició también de los cursos prácticos y de los seminarios organizados por la OACNUR para la capacitación en las esferas de los servicios sociales y comunitarios, la enseñanza primaria, las actividades generadoras de ingresos y la nutrición.

#### E. Concesión de la Medalla Nansen

224. En 1988 recibió la Medalla Nansen el Sr. Syed Munir Hussain, quien de 1982 a 1987 fue Secretario del Ministerio de Estados y Regiones Fronterizas del Pakistán. En el desempeño de ese cargo, el Sr. Hussain supervisó la operación de socorro para los refugiados afganos efectuada por el Gobierno del Pakistán, que atiende al grupo más numeroso de refugiados en todo el mundo en lo que es el programa de asistencia más grande del mundo. La ceremonia de entrega de la medalla se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 3 de noviembre de 1988.

## Capítulo V

### FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

225. Los gastos correspondientes a fondos voluntarios de la OACNUR en 1988 fueron de 545 millones, frente a 461 millones en 1987. De esa cifra, 395 millones se dedicaron a los Programas Generales (335 millones de dólares en 1986) y 150 millones de dólares a los Programas Especiales y otros fondos fiduciarios.

226. En 1988 se recibieron contribuciones de un total de 74 gobiernos, 58 organizaciones no gubernamentales y 8 organizaciones intergubernamentales, así como donativos de fuentes particulares. No obstante, el apoyo financiero de la comunidad de donantes en 1988, aunque fue el más elevado recibido hasta la fecha por la OACNUR, resultó insuficiente para atender las necesidades de todos los programas. Frente a un presupuesto para los Programas Generales de 420 millones de dólares, se realizaron gastos por valor de 395 millones de dólares. Sin embargo, las contribuciones recibidas y los ingresos secundarios en conjunto representaron 385 millones de dólares únicamente, lo que obligó al Alto Comisionado a pedir a los donantes que autorizaran un anticipo de fondos con cargo a la Reserva para Programas Generales de 1989 a fin de enjugar el déficit.

227. Además de las habituales solicitudes de fondos hechos por la Oficina para satisfacer las necesidades con cargo a los Programas Generales, en 1988 se hicieron varios llamamientos especiales. En primer lugar, se trató de reunir fondos para atender las necesidades de las nuevas situaciones de emergencia de los refugiados, en particular en relación con los refugiados mozambiqueños en el Africa meridional, los refugiados somalíes y sudaneses en Etiopía, los refugiados de Burundi en Rwanda, y los curdos iraquíes en la República Islámica del Irán. Además, se hicieron llamamientos para atender las necesidades financieras de los programas de refugiados que regresaban a sus países (Afganistán, Burundi, Centroamérica, Etiopía, Sri Lanka, Uganda, Viet Nam), así como otras actividades al margen de los Programas Generales, tales como el programa de determinación de la condición de los lao en Tailandia, el programa de salidas organizadas de Viet Nam y la Conferencia Internacional sobre los Refugiados Centroamericanos, que se celebró en Ciudad de Guatemala en mayo de 1989.

228. En su 39º período de sesiones, el Comité Ejecutivo fijó la meta de 429 millones de dólares para los Programas Generales en 1989. Al mes de marzo de 1989, se estimó que las necesidades totales de fondos voluntarios para financiar en 1989 los Programas Generales y Especiales, incluidas las actividades conjuntas en la esfera de la ayuda a los refugiados y el desarrollo, excedían de 600 millones de dólares. En 1989, la OACNUR inició el año por vez primera sin un arrastre de fondos del año anterior y con la reserva para programas de 1989 ya utilizada.

229. Al 31 de marzo, las contribuciones totales de 1989 para los Programas Generales y Especiales ascendían a 223,2 millones de dólares. En el cuadro 3 se detallan las contribuciones hechas o prometidas hasta esa fecha. Los esfuerzos realizados en 1988 para ampliar la base de donantes y aumentar las contribuciones a los fondos voluntarios tuvieron éxito en la medida en que el número de donantes aumentó en 19,6% y los ingresos aumentaron en un 18,2%. Proseguirán estos esfuerzos, pero para poder atender las necesidades esenciales de los refugiados la OACNUR deberá seguir contando con un aumento de las contribuciones de los donantes tradicionales.

230. El apoyo financiero recibido de la comunidad internacional siempre ha sido sumamente generoso. El Alto Comisionado agradece enormemente este compromiso constante con la humanitaria labor de la Oficina y cuenta con su apoyo para atender las necesidades crecientes de 1989.

## Capítulo VI

### INFORMACION PUBLICA

231. La sensibilización del público ante la situación de los refugiados y los solicitantes de asilo refuerza la capacidad de la OACNUR para desempeñar sus funciones estatutarias de protección y asistencia; la difusión de información acerca de los refugiados siguió, por lo tanto, siendo una tarea prioritaria de la Oficina. El Servicio de Información Pública de la OACNUR se ha esforzado por desarrollar sus relaciones con los medios de comunicación, ampliar la producción de materiales impresos y audiovisuales y organizar actos especiales para dar a conocer a un público más amplio los problemas de los refugiados.

232. La OACNUR siguió proporcionando información sobre la situación de los refugiados a los representantes de los medios de comunicación en todo el mundo. Se celebraron ruedas de prensa oficiales dos veces a la semana en Ginebra y se publicaron comunicados de prensa a intervalos regulares. La Oficina organizó cinco viajes sobre el terreno para grupos de periodistas con destino a las zonas de refugiados en Africa y Centroamérica, y facilitó a muchos periodistas, a título individual, la realización de visitas a los campamentos de refugiados y a los asentamientos en Africa, Asia y Centroamérica. Se prestó asimismo una amplia cooperación a diversas producciones importantes de televisión.

233. Durante el período que se examina, la OACNUR asumió la responsabilidad de las actividades de información pública de la Conferencia Internacional sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el Africa meridional y la Conferencia Internacional sobre los refugiados centroamericanos. Además de los seminarios para periodistas, entre otras actividades figuraron la preparación y difusión de material impreso de información, incluso fotografías, y la producción de una película documental sobre los refugiados en el Africa meridional, que se distribuyó en mayo de 1988, y de una película sobre los refugiados en Centroamérica, que se distribuyó en la primavera de 1989.

234. La Oficina continuó publicando la revista Refugiados mensualmente en español, francés e inglés, cada dos meses en alemán y japonés, y trimestralmente en italiano. También se publicaron números especiales en árabe, noruego y portugués. Continuaron preparándose regularmente carteles, mapas, resúmenes analíticos, calendarios y otro material informativo.

235. Como parte de los esfuerzos de la Oficina para sensibilizar a la opinión pública sobre la suerte de las mujeres refugiadas, la OACNUR organizó una exposición de fotografías y otro material de información para una conferencia patrocinada por las organizaciones no gubernamentales sobre las mujeres refugiadas, y publicó una nueva serie de carteles sobre las mujeres refugiadas.

236. La fototeca de la OACNUR distribuyó 32.700 fotografías en blanco y negro y en color a los medios de comunicación, instituciones docentes y organizaciones no gubernamentales, y proporcionó material gráfico para todas las publicaciones y exposiciones de la Oficina. La OACNUR continuó también la coproducción de películas documentales sobre las situaciones de refugiados en todo el mundo.

237. Se han hecho nuevos esfuerzos para llegar al gran público mediante la organización de actos especiales, tales como conciertos y exposiciones y el envío de embajadores de buena voluntad.



238. La difusión de información sobre los refugiados no puede estar a cargo de la OACNUR únicamente, y la cooperación con las organizaciones no gubernamentales en la esfera de la información es un elemento básico de la estrategia informativa de la Oficina. Esta cooperación prosiguió con el intercambio permanente de información, la coproducción de materiales y la participación de la OACNUR en las campañas de información de las organizaciones no gubernamentales. Se hizo un esfuerzo especial para ampliar la producción de material docente, especialmente en diversas versiones de idiomas para uso en las escuelas secundarias.

#### Notas

- 1/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 189, No. 2545, pág. 137.
- 2/ Ibid., vol. 189, No. 2545, secc. 4-D, págs. 146 y 147.
- 3/ Ibid., vol. 606, No. 8791, pág. 267.
- 4/ El informe del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre su 37° período de sesiones figura en Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/41/12/Add.1).
- 5/ El informe del Comité Ejecutivo sobre su 38° período de sesiones figura en Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/42/12/Add.1).
- 6/ El informe del Comité Ejecutivo sobre su 39° período de sesiones figura en Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/43/12/Add.1).
- 7/ El informe del Comité Ejecutivo sobre la labor realizada en su 29° período de sesiones figura en Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/33/12/Add.1).
- 8/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 989, No. 14458.
- 9/ Ibid., vol. 1001, No. 14691, pág. 45.
- 10/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1989, Suplemento No. 9 (E/1989/27/Rev.1-E/CN.6/1989/1/Rev.1), cap. E-C, resolución 33/6.

Anexo

DATOS FINANCIEROS

Cuadro 1

Total de los gastos efectuados por la OACNUR en 1988, por oficina regional, país, región o territorio, y por fuentes de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

<u>Oficina regional/ país, región o territorio</u>	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Programas generales a/</u>	<u>Programas especiales</u>	<u>Total</u>
<b>I. AFRICA</b>				
Angola	345,1	3 861,9	71,0	4 278,0
Botswana	207,7	1 151,3	552,3	1 911,3
Burundi	170,4	464,9	1 434,0	2 069,3
Camerún	209,6	1 733,9	342,2	2 285,7
Djibouti	419,7	1 943,7	127,5	2 490,9
Etiopía	144,1	49 597,8	25 552,6	75 294,5
Kenya	189,8	2 902,7	394,6	3 487,1
Lesotho	14,2	366,4	202,4	583,0
Malawi	-	21 735,6	15 985,2	37 720,8
Mozambique	161,7	281,6	3 001,1	3 444,4
República Centroafricana	-	937,4	100,7	1 038,1
República Unida de Tanzania	103,3	3 429,5	375,6	3 908,4
Rwanda	206,3	3 748,4	364,5	4 319,2
Somalia	117,0	24 436,0	12 019,4	36 572,4
Sudán	279,8	36 548,4	3 294,5	40 122,7
Swazilandia	10,0	1 711,4	2 281,9	4 003,3
Uganda	125,0	3 031,4	3 626,0	6 782,4
Zaire	399,1	5 609,4	1 672,6	7 681,1
Zambia	279,0	4 243,7	167,0	4 689,7
Zimbabwe	91,4	2 816,2	709,4	3 617,0
Africa occidental	409,3	3 878,3	1 090,9	5 378,5
Otros países	-	546,7	1 509,6	2 056,3
Capacitación del personal regional	-	183,4	-	183,4
Asignación global para aplicar las recomendaciones de la Conferencia Parafricana sobre los Refugiados	-	145,1	-	145,1
<b>Total parcial (1)</b>	<b>3 882,5</b>	<b>175 305,1</b>	<b>74 875,0</b>	<b>254 062,6</b>

Cuadro 1 (continuación)

Oficina regional/ país, región o territorio	Presupuesto ordinario	Programas generales a/	Programas especiales	Total
<b>II. AMERICA LATINA Y EL CARIBE</b>				
Argentina	269,4	1 104,9	40,0	1 414,3
Costa Rica	241,0	6 495,8	252,6	6 989,4
Honduras	213,2	13 921,8	793,7	14 928,7
México	27,0	7 832,9	235,3	8 095,2
Nicaragua	164,8	472,8	3 394,9	4 032,5
Otros países de América Central y del Caribe	-	1 775,7	1 716,1	3 491,8
Países del noroeste de América del Sur	108,4	328,8	27,3	464,5
Otros países latinoamericanos meridionales	58,3	870,3	37,1	965,7
Capacitación del personal regional	-	49,4	-	49,4
<b>Total parcial (2)</b>	<b>1 082,1</b>	<b>32 852,4</b>	<b>6 497,0</b>	<b>40 431,5</b>
<b>III. EUROPA Y AMERICA DEL NORTE</b>				
Alemania, República Federal de	504,2	874,9	115,9	1 495,0
Austria	375,6	316,1	-	691,7
Bélgica	368,3	446,6	57,8	872,7
España	190,0	484,0	347,2	1 021,2
Francia	431,4	861,7	270,8	1 563,9
Grecia	206,5	2 425,6	11,5	2 643,6
Italia	450,7	2 924,0	183,2	3 557,9
Portugal	28,4	580,0	59,0	667,4
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	213,9	738,6	9,7	962,2
Turquía	98,8	4 517,1	149,3	4 765,2
Yugoslavia	18,0	2 128,0	28,3	2 174,3
Otros países	344,7	1 362,9	6,0	1 713,6
América del Norte	474,1	1 327,3	81,6	1 383,0
Capacitación del personal regional	-	69,4	-	69,4
<b>Total parcial (3)</b>	<b>3 704,6</b>	<b>19 056,2</b>	<b>1 320,3</b>	<b>24 081,1</b>

Cuadro 1 (continuación)

<u>Oficina regional/ país, región o territorio</u>	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Programas generales a/</u>	<u>Programas especiales</u>	<u>Total</u>
<b>IV. ASIA Y OCEANIA</b>				
China	152,4	4 136,8	-	4 289,2
Filipinas	56,5	6 868,7	46,5	6 971,7
Hong Kong	31,0	8 889,7	325,8	9 246,5
Indonesia	110,6	2 338,7	-	2 449,3
Malasia	154,3	6 406,9	173,7	6 734,9
Papua Nueva Guinea	-	2 484,4	24,3	2 508,7
Tailandia	203,7	22 418,6	7 602,2	30 224,5
Viet Nam	43,3	1 479,7	1 535,7	3 058,7
Otros países	377,8	8 384,1	8 517,2	17 279,1
Australia y Nueva Zelandia	44,1	467,4	-	511,5
Capacitación del personal regional	-	441,9	-	441,9
<b>Total parcial (4)</b>	<b>1 173,7</b>	<b>64 316,9</b>	<b>18 225,4</b>	<b>83 716,0</b>
<b>V. ASIA SUDOCCIDENTAL, AFRICA SEPTENTRIONAL Y ORIENTE MEDIO</b>				
Argelia	-	3 775,5	954,9	4 730,4
Chipre	-	84,5	15 382,7	15 467,2
Egipto	120,0	512,8	335,2	968,0
Irán (República Islámica del)	-	21 691,6	1 337,5	23 029,1
Líbano	115,3	297,4	0,9	413,6
Pakistán	69,6	43 312,0	24 417,3	67 798,9
Africa septentrional	-	227,9	63,6	291,5
Otros países de Asia occidental	77,0	735,9	757,5	1 570,4
Capacitación del personal regional	-	279,6	-	279,6
<b>Total parcial (5)</b>	<b>381,9</b>	<b>70 917,2</b>	<b>43 249,6</b>	<b>114 548,7</b>
<b>VI. ASIGNACIONES GLOBALES</b>				
Proyectos mundiales y regionales	9 383,8	32 811,3	6 034,9	48 230,0
<b>TOTAL GENERAL (1 a 6)</b>	<b>19 608,6</b>	<b>395 259,1</b>	<b>150 202,2</b>	<b>565 069,9</b>

a/ Incluye los gastos que, con cargo al Fondo de Emergencia, se efectuaron por un importe de 9.943.064 dólares de los EE.UU. en Angola, Bangladesh, China, Etiopía, la República Islámica del Irán, Rwanda, Uganda y Zimbabwe.

Cuadro 2

Gastos efectuados por la OACNUR en 1988, por oficina regional, país, región o territorio, y por principal tipo de actividades de asistencia a/

(En miles de dólares EE.UU.)

Oficina regional/país, región o territorio	Tipo de asistencia				Total
	Asentamiento local b/	Reasentamiento	Repatriación voluntaria c/	Socorro y otros tipos de asistencia d/	
I. AFRICA					
Angola	3 032,9	1,1	160,0	214,3	3 408,3
Botswana	1 321,3	14,2	126,8	42,8	1 505,1
Burundi	1 701,2	2,7	3,4	50,0	1 757,3
Camerún	958,5	3,7	237,0	359,0	1 558,2
Djibouti	271,0	10,7	97,3	1 298,6	1 677,6
Etiopía	50 044,2	40,8	4 209,2	19 264,1	73 558,3
Kenya	1 118,7	213,8	22,5	1 341,0	2 696,0
Lesotho	357,6	19,8	-	13,6	391,0
Malawi	-	0,8	50,0	37 490,1	37 540,9
Mozambique	4,4	22,0	2 853,2	162,8	3 042,4
República Centroafricana	193,7	3,3	173,0	291,2	661,2
República Unida de Tanzania	1 060,2	8,3	3,0	2 236,7	3 308,2
Rwanda	1 087,0	13,3	205,0	2 578,7	3 884,0
Somalia	14 095,9	-	461,6	19 774,5	34 332,0
Sudán	26 340,2	323,1	798,3	9 586,1	37 047,7
Swazilandia	1 337,9	57,8	-	2 351,5	3 747,2
Uganda	1 991,7	7,3	3 563,2	203,4	5 765,6
Zaire	4 817,5	146,5	97,1	1 353,0	6 414,1
Zambia	3 156,9	18,5	145,9	706,9	4 028,2
Zimbabwe	2 202,8	8,3	25,0	1 078,0	3 314,1
Africa occidental	1 470,5	259,0	45,0	2 412,6	4 187,1
Otros países	884,9	1 055,2	0,6	115,7	2 056,4
Asignación global para aplicar las recomendaciones de la Conferencia Panafricana sobre los Refugiados	145,1	-	-	-	145,1
Total parcial (1)	117 594,1	2 230,2	13 277,1	102 924,6	236 026,0

Cuadro 2 (continuación)

Oficina regional/país, región o territorio	Tipo de asistencia				Total
	Asentamiento local b/	Reasentamiento	Repatriación voluntaria c/	Socorro y otros tipos asistencia d/	
<b>II. AMERICA LATINA Y EL CARIBE</b>					
Argentina	704,7	47,0	45,2	265,2	1 062,1
Costa Rica	5 708,8	-	83,4	0,0	5 792,2
Honduras	3 526,9	8,9	854,4	9 580,7	13 970,9
México	3 895,9	19,5	317,0	3 124,0	7 357,4
Nicaragua	386,2	9,1	3 368,1	0,0	3 763,4
Otros países de América Central y del Caribe	1 186,5	9,9	1 696,3	420,7	3 313,4
Países del Noroeste de América del Sur	241,7	11,3	51,1	-	304,1
Otros países latinoamericanos meridionales	<u>399,2</u>	<u>144,0</u>	<u>24,3</u>	<u>4,0</u>	<u>571,5</u>
Total parcial (2)	<u>16 050,9</u>	<u>249,7</u>	<u>6 439,8</u>	<u>13 394,6</u>	<u>36 135,0</u>
<b>III. EUROPA Y AMERICA DEL NORTE</b>					
Alemania, República Federal de	527,8	-	-	-	527,8
Austria	129,5	147,8	34,7	0,0	312,0
Bélgica	75,8	1,0	36,7	0,0	113,5
España	217,4	37,4	87,8	0,0	342,6
Francia	235,9	0,1	79,7	247,8	563,5
Grecia	49,7	157,7	3,2	2 093,0	2 303,6
Italia	403,4	1 016,3	8,0	1 150,1	2 577,8
Portugal	521,1	0,6	2,0	0,0	523,7
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	344,9	1,6	50,0	0,0	396,5
Turquía	24,1	2 631,7	0,0	1 717,7	4 373,5
Yugoslavia	-	298,3	8,3	1 700,0	2 006,6
Otros países	1 036,6	12,7	71,1	0,0	1 120,4
América del Norte	<u>203,5</u>	<u>304,0</u>	<u>25,6</u>	<u>77,4</u>	<u>610,5</u>
Total parcial (3)	<u>3 769,7</u>	<u>4 609,2</u>	<u>407,1</u>	<u>6 986,0</u>	<u>15 772,0</u>

Cuadro 2 (continuación)

Oficina regional/país, región o territorio	Tipo de asistencia			Socorro y otros tipos asistencia d/	Total
	Asentamiento local b/	Reasentamiento	Repatriación voluntaria c/		
IV. ASIA Y OCEANIA					
China	3 800,0	62,8	-	274,0	4 136,8
Filipinas	86,3	5 307,8	-	1 268,4	6 662,5
Hong Kong	103,3	666,7	22,7	8 121,1	8 914,0
Indonesia	-	895,0	-	1 265,4	2 160,4
Malasia	87,0	1 013,5	0,4	4 972,3	6 073,2
Papua Nueva Guinea	15,0	-	40,0	2 157,6	2 212,6
Tailandia	-	2 018,0	165,6	26 713,2	28 896,8
Viet Nam	990,0	102,0	-	1 403,3	2 495,3
Otros países	215,5	512,1	473,9	13 997,9	15 199,4
Australia y Nueva Zelandia	-	-	3,7	82,6	86,3
Total parcial (4)	<u>5 297,3</u>	<u>10 577,9</u>	<u>706,3</u>	<u>60 255,8</u>	<u>76 837,3</u>
V. ASIA SUDOCCIDENTAL, AFRICA SEPTENTRIONAL Y ORIENTE MEDIO					
Argelia	68,7	-	0,3	4 425,9	4 494,9
Chipre	15 077,9	3,2	-	81,4	15 162,5
Egipto	539,9	67,7	0,3	112,2	720,1
Irán (República Islámica de)	17 013,0	52,0	232,7	5 241,4	22 539,1
Líbano	31,2	6,2	-	17,2	54,6
Pakistán	10 229,9	286,4	10 459,5	44 834,0	65 809,8
Africa septentrional	106,9	0,6	0,7	37,2	145,4
Otros países de Asia occidental	<u>391,6</u>	<u>132,4</u>	<u>318,3</u>	<u>489,0</u>	<u>1 331,3</u>
Total parcial (5)	<u>43 459,1</u>	<u>548,5</u>	<u>11 011,8</u>	<u>55 238,3</u>	<u>110 257,7</u>
VI. ASIGNACIONES GLOBALES					
Proyectos mundiales y regionales	<u>728,5</u>	<u>632,5</u>	<u>929,2</u>	<u>4 659,8</u>	<u>6 950,0</u>
Total general (1 a 6)	<u>186 899,6</u>	<u>18 848,0</u>	<u>32 771,3</u>	<u>243 459,1</u>	<u>481 978,0</u>

a/ Excluye los gastos de apoyo y de administración de programas.

b/ Incluye las actividades que producen ingresos

c/ Incluye la asistencia a las personas que regresan a sus países.

d/ Incluye las donaciones en especie como, por ejemplo, alimentos.

## Cuadro 3

Estado de las contribuciones a los programas de asistencia de la OACNUR  
al 31 de marzo de 1989

(En dólares EE.UU.)

Programas de asistencia para 1988			Donantes	Programas de asistencia para 1989		
Programas generales	Programas especiales	Total		Total	Programas generales	Programas especiales
<u>A. Contribuciones gubernamentales</u>						
			Alemania, República			
20 094 188	17 774 773	37 868 961	Federal de	9 580 946	8 103 661	1 477 285
10 000	8 700 000	8 710 000	Arabia Saudita			
50 000		50 000	Argelia			
6 600		6 600	Argentina			
4 977 383	546 133	5 523 516	Australia	4 723 568	4 224 138	499 430
195 470		195 470	Austria	150 000	150 000	
5 000		5 000	Bangladesh	10 000		10 000
			Barbados	1 000		1 000
558 442	1 486 535	2 044 977	Bélgica	668 427	576 408	92 019
10 000		10 000	Bermudas			
15 000		15 000	Brasil	15 000	15 000	
10 000		10 000	Brunei Darussalam			
			Burkina Faso	4 019		4 019
17 377 769	2 711 721	20 089 490	Canadá	1 821 028		1 821 028
18 060		18 060	Colombia	18 000	18 000	
10 000		10 000	Costa Rica			
20 000		20 000	Chile	20 000	20 000	
250 000		250 000	China	250 000	250 000	
5 837		5 837	Chipre	6 073	6 073	
20 378 519	3 844 326	24 222 845	Dinamarca	12 850 633	10 218 978	2 631 655
			Djibouti	1 000	1 000	
5 000		5 000	Ecuador	1 275	1 275	
1 000		1 000	Egipto			
1 000		1 000	El Salvador			
529 794	402 258	932 052	España	657 895	657 895	
			Estados Unidos			
97 763 943	13 358 205	111 122 148	de América	74 623 000	69 463 000	5 160 000
9 662		9 662	Etiopía			
			Filipinas	2 000	2 000	
8 041 047	2 641 415	10 682 462	Finlandia	10 769 361	8 269 361	2 500 000
2 261 752	2 395 672	4 657 424	Francia	6 513 890	2 396 694	4 117 196
130 000		130 000	Grecia	475 000	135 000	340 000
			Guatemala	2 500	2 500	
2 500		2 500	Holy See	5 000	5 000	
			Hong Kong	128 370		128 370
4 000		4 000	Indonesia	3 944	3 944	
			Irán, República			
			Islámica del	44 000	44 000	
136 298	95 004	231 302	Irlanda	135 755	135 755	
33 500		33 500	Islandia	36 400	36 400	



Cuadro 3 (continuación)

Programas de asistencia para 1988			Donantes	Programas de asistencia para 1989		
Programas generales	Programas especiales	Total		Total	Programas generales	Programas especiales
20 000		20 000	Israel	20 000	20 000	
15 937 231	16 739 397	32 676 628	Italia	8 692 308	7 692 308	1 000 000
			Jamahiriya Arabe Libia	15 000	15 000	
50 387 855	6 775 964	57 163 819	Japón	29 904 107	11 587 302	18 316 805
438		438	Kenya	590	590	
50 000		50 000	Kuwait			
70 249	35 254	105 503	Liechtenstein	45 521	26 490	19 031
291 719		291 719	Luxemburgo	297 393	47 393	250 000
338		338	Madagascar	331	331	
20 000		20 000	Malasia	20 000	20 000	
1 827		1 827	Malta	2 788	1 788	1 000
20 000		20 000	Marruecos	60 000	10 000	50 000
60 000		60 000	México			
2 933		2 933	Mónaco	4 132	4 132	
10 000		10 000	Nicaragua			
170 035		170 035	Nigeria	100 000		100 000
10 015 709	6 669 309	16 685 018	Noruega	14 571 278	8 993 902	5 577 376
298 256	16 651	314 907	Nueva Zelandia	47 879		47 879
12 519 180	1 768 509	14 287 689	Países Bajos	7 190 578	6 500 000	690 578
5 079		5 079	Pakistán	4 847	4 847	
100 000	49 225	149 225	Portugal	158 136	100 000	58 136
			Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	10 103 745	8 007 517	2 096 228
20 648 270	16 686 089	37 334 359	República Arabe Siria			
1 000		1 000	República Centrafricana	1 534	1 534	
			República de Corea	30 000	20 000	10 000
			República Democrática Popular Lao	6 000	6 000	
6 000		6 000	Rwanda	11 000	11 000	
11 454		11 454	Somalia	3 745	3 745	
1 176		1 176	Sri Lanka	4 000	2 000	2 000
2 000		2 000	Sudán	2 273	2 273	
20 144 285	7 084 983	27 229 268	Suecia	22 085 500	15 447 154	6 638 346
10 273 689	4 459 540	14 733 229	Suiza	6 265 755	5 298 013	967 742
15 000		15 000	Tailandia	16 936	15 936	1 000
5 100		5 100	Túnez	4 922	4 922	
24 549		24 549	Turquía	35 000	25 000	10 000
5 000		5 000	Uruguay			
20 000		20 000	Venezuela			
1 000		1 000	Viet Nam	1 000	1 000	
2 037		2 037	Yemen	2 160	2 160	
30 000		30 000	Yugoslavia			
11 500		11 500	Zaire	2 000	2 000	
763		763	Zambia	5 000		5 000
20 106		20 106	Zimbabwe			
314 135 542	114 240 963	428 376 505	Total	223 233 542	168 610 419	54 623 123

Cuadro 3 (continuación)

<u>Programas de asistencia para 1988</u>				<u>Programas de asistencia para 1989</u>		
<u>Programas generales</u>	<u>Programas especiales</u>	<u>Total</u>	<u>Donantes</u>	<u>Total</u>	<u>Programas generales</u>	<u>Programas especiales</u>
<u>B. Organizaciones intergubernamentales</u>						
6 116 758	40 871 388	46 988 146	Total	4 802 260		4 802 260
<u>C. Sistema de las Naciones Unidas</u>						
506 252	59 156	565 408	Total	2 000	2 000	
<u>D. Organizaciones no gubernamentales y otros donantes</u>						
4 787 970	2 042 553	6 830 523	Total	977 119	537 102	340 017
325 546 522	157 214 060	482 760 582	Total general	228 914 921	169 149 521	59 765 400

Cuadro 4  
Fondo de emergencia  
Gastos efectuados por la OACNUR en 1988, por oficina regional,  
país o región  
(En dólares EE.UU.)

Oficina regional/ país o región	Gastos	Objeto
AFRICA		
Angola	132 000	Asistencia de emergencia a 5.000 refugiados namibianos
Etiopía	4 000 000	Asistencia a los refugiados somalíes en Jijiga
Rwanda	1 000 000	Asistencia de emergencia a 35.000 refugiados burundianos
Uganda	195 020	Asistencia a los refugiados sudaneses en la región de Kitgum
Zimbabwe	343 583	Asistencia a los refugiados de Zimbabwe que regresaron a su país
<hr/>		
Total parcial (1)	5 670 603	
<hr/>		
ASIA Y OCEANIA		
Bangladesh	85 851	Asistencia de socorro a los refugiados pakistaníes
China	200 000	Asistencia a las víctimas del terremoto en la provincia de Yunnan
<hr/>		
Total parcial (2)	285 851	
<hr/>		
ASIA SUDOCCIDENTAL, AFRICA SEPTENTRIONAL Y ORIENTE MEDIO		
Irán (República Islámica del)	3 986 610	Suministros de socorro para los refugiados iraquíes recién llegados
<hr/>		
Total parcial (3)	3 986 610	
<hr/>		
Total general	9 943 064	

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات، أو ترواج في جمع أنحاء العالم. يمكن طلبها من مكتبة الأمم المتحدة، قسم المبيعات في نيويورك، أو جنيف.

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences depositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---